

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BOAVITA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
FECHA	JULIO DE 2026

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(NUMERAL 1, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015)

El municipio de Boavita es la Entidad territorial encargada de dirigir las acciones administrativas correspondientes a su radio de acción; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión.

Que según las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Boavita procede a adoptar los siguientes estudios previos que soportan la necesidad del municipio de Boavita de celebrar un contrato de prestación de servicios y suministros para el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”**. Mediante la modalidad de selección abreviada.

Que los vehículos y maquinaria que conforman el parque automotor del Municipio de Boavita por su naturaleza y su función, generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de presentar fallas mecánicas, que ponen en riesgo su operación, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con repuesto en talleres idóneos y/o especializados que permitan mantener los vehículos en condiciones óptimas de operación y seguridad.

Que el contrato que se pretende celebrar contribuirá al cumplimiento de las diferentes funciones que requiera cada una de las dependencias que la Alcaldía Municipal, además de llevar a cabo las actividades administrativas que se desarrollen al interior de la Entidad.

Que teniendo en cuenta que el Municipio de Boavita no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio objeto del contrato, ni cuenta con la estructura, el personal calificado, ni los equipo y herramientas necesarios para la satisfacción de esta necesidad, resulta necesario contratar la prestación especializada de estos servicios que cuente las condiciones organizacionales y logísticas para poder atender oportunamente la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de piezas, repuestos, grasas y lubricantes que se requieran para el parque automotor.

Que la temporada invernal ha ocasionado afectaciones considerables en las vías que comunican el casco urbano con las trece veredas del Municipio, lo que hace necesario contar maquinaria y vehículos en buen estado que permitan dar solución a estas afectaciones y brindar calidad y seguridad en el desplazamiento de todos los Boavitanos.

Es conveniente para la Entidad realizar los mantenimientos preventivos de los vehículos y maquinaria que conforman el parque automotor con el fin de minimizar daños mayores que puedan presentarse por no cumplir con las rutinas de mantenimiento, lo que a su vez representaría costos superiores debido a los daños no atendidos oportunamente. Aunado a lo anterior, se ha de tener en cuenta que las fallas mecánicas en los equipos automotores sitúan a sus ocupantes u operarios en una condición de alto riesgo, por lo tanto, es menester realizar los mantenimientos correctivos para restituir las condiciones normales de los vehículos o de equipos y componentes de estos cuando sea necesario, para garantizar su óptimo estado.

Que el proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Unidos por el Desarrollo de Boavita” así:

PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA PERIODO 2024-2027
DIMENSIÓN	ECONÓMICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE BOAVITA
PROGRAMA ESTRATÉGICO	VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
OBJETIVO	GARANTIZAR A LA POBLACIÓN MEJORAR LOS ÍNDICES DE MOVILIDAD LOGRANDO, LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES

Que existe disponibilidad presupuestal expedida por Tesorería Municipal, para poder iniciar el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada.

Este proceso se encuentra inscrito en el banco de proyectos bajo en número 202600000010457 – PIIP.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concommitment que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector automotriz
- Sector de transporte

¹ Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

2.1.1 TIPOS DE SECTORES²

Sector primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

En el año 2016, distintas entidades y empresas canadienses, estadounidenses e israelíes visitaron el departamento del Valle del Cauca con miras en realizar inversión en el sector agrícola gracias a la conferencia desarrollada por el científico Juan Carlos Borrero Plaza, titulada "Colombia potencia tropical".

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

² Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
			VERSIÓN:	03
			FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector **industrial de transformación**. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- **Automotriz.**
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

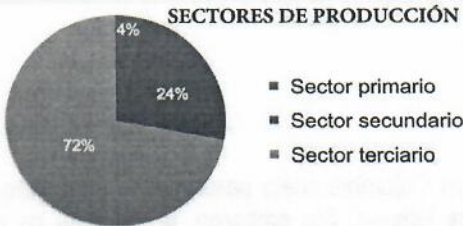
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

2.1.2 SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y DÉMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”**, se encuentra ubicado en los Sectores Secundario y Terciario.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto del proceso de contratación del Servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo de vehículos, se ubica en el Macro sector SERVICIOS, Sector AUTOMOTOR, Comercio Reparación y Mantenimiento de Vehículos.

La reparación y mantenimiento de vehículos abarca actividades de restitución de las condiciones normales del estado y funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de estos realizadas en un taller de reparación de vehículos.

En el ámbito de esta prestación, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de estos, en los que se hayan puesto de manifiesto alteraciones en dichas condiciones con posterioridad al término de su fabricación.

Se establece para el evento del presente estudio, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos:

- Por su relación con los fabricantes de vehículos y equipos y componentes: Talleres genéricos o independientes: los que no están vinculados a ninguna marca. Talleres de marca: los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes, nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.
- Por su rama de actividad: De mecánica: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo, y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico. De electricidad: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del automóvil, tanto básico del equipo motor, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control. De carrocerías: trabajos de reparación o sustitución en elementos de carrocería, estructuras portantes y auto portantes, guarnicionería y acondicionamiento interior y exterior. De pintura: trabajos de pintura, revestimiento y acabado de carrocerías

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

- Por sus especiales características o funciones: Centros de diagnóstico: completan y apoyan la actividad de reparación y vehículos automóviles, en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas en los vehículos. Talleres de reparación de motocicletas: trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en vehículos de dos o tres ruedas a motor o similares.
- Por su campo parcial de actividad: En función de cada Comunidad Autónoma y según los trabajos limitados a actividades de reparación o sustitución sobre determinados equipos o sistemas del vehículo. Actividades anexas al mantenimiento de vehículos Actividades distintas a las propias realizadas en los talleres, que se pueden prestar tanto en los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos, como en estaciones de servicio o de forma independiente.
- Lavado de vehículos, manual o túnel de lavado
- Aspirado de vehículos
- Servicios de presión de neumáticos
- Depósitos de agua para la refrigeración del motor y los depósitos de limpiaparabrisas

2.1.3 SECTOR AUTOMOTOR

2.1.3.1 AUTOPARTES

Cuando se habla del sector automotor en Colombia suele pensarse de inmediato en las partes más visibles de este: los concesionarios, las casas matrices o los talleres. Sin embargo, la industria es mucho más que eso, **en la cadena de producción hay otros actores activos (y no tan recordados) como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los montallantas, entre otros.**

El 90 por ciento de las empresas del ramo son pequeñas y medianas y generan cerca del 60 por ciento del empleo de esta industria. Por eso las autopartes son esenciales dentro de su engranaje.

Diversos estudios revelan que el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego no vuelve. **En búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de ‘prácticas’ no recomendables.** El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso, para garantizar la recompra.

La Industria Colombiana de Autopartes surgió y se estructuró en el marco de las políticas proteccionistas entre la década del 70 y el 90. Su consolidación se realizó con base en las primeras operaciones industriales de ensamble de vehículos, cuando comenzó en el país (en el año 1979) lo que hoy se denomina General Motors Colmotores y la posterior llegada al mercado colombiano de CCA Mazda y Sofasa.

Alrededor de esa inversión nacional y extranjera se dinamizó la producción local de autopartes.

Otro aspecto que influyó positivamente para que la Industria se instaurara en el país fue la integración andina materializada en la Resolución 323 y el Convenio Automotor Andino, que fomentó la generación de políticas bilaterales y el libre comercio y sus partes entre: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia.

Lastimosamente, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina implicó un descenso del volumen de producción nacional debido a la disminución de las exportaciones de vehículos.

Colombia cuenta con el Centro de Distribución de Repuestos más grande de Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión de US\$40 millones tanto en infraestructura como en repuestos en todo el país, para atender a todas las marcas de vehículos de carga pesada en sus distintos puntos de atención.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ EN COLOMBIA

El sector autopartista colombiano inicia 2026 con una demanda activa, heredada de la recuperación del mercado automotor en 2025, pero en un entorno marcado por mayores presiones fiscales, arancelarias y regulatorias que están redefiniendo la operación de la industria. La combinación de un parque automotor más grande y envejecido con cambios en las reglas

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

económicas será determinante para su desempeño este año, especialmente en un mercado donde la formalidad compite de manera directa con la informalidad.

En 2025 se matricularon 254.438 vehículos nuevos, un crecimiento del 26,4% frente a 2024, mientras que las motocicletas registraron 1125.540 matrículas nuevas lo que representa un crecimiento positivo del 35,1% respecto al 2024, consolidándose como el principal componente del parque automotor del país. Este comportamiento sostiene la demanda de autopartes y servicios de mantenimiento, en un mercado donde la reposición y la reparación siguen siendo claves para la movilidad diaria y donde el precio final es un factor decisivo para el consumidor.

Para Asopartes, el principal reto con el que arranca 2026 es la presión sobre la liquidez del sector. El gremio ha advertido que el Decreto 572, que anticipa el pago de impuestos vía retención en la fuente, afecta directamente el capital de trabajo de una industria en la que cerca del 85% de las autopartes son importadas y dependen de un flujo de caja constante para garantizar el abastecimiento. Aunque la medida entró a regir el 1 de junio de 2025, este inicio de 2026 marca el primer ciclo fiscal completo en el que las empresas del sector operan bajo estas nuevas reglas, lo que amplifica su impacto sobre la operación diaria.

“El mercado muestra señales de demanda, pero las decisiones fiscales están reduciendo la liquidez de las empresas. En un sector intensivo en importaciones, esta presión no solo afecta el abastecimiento, sino que puede terminar desplazando al consumidor hacia canales informales”, afirmó Carlos Andrés Pineda, presidente de Asopartes.

A finales de 2025, el Gobierno colombiano propuso un incremento arancelario de hasta 40% para vehículos de combustión (gasolina/diésel) y de hasta 35% para motocicletas de combustión y sus insumos. Estas medidas no solo encarecen el vehículo nuevo, sino también los repuestos de colisión y las partes mecánicas que no se producen en el país, elevando el costo de mantenimiento por encima de la inflación general. Desde el gremio se advierte que, cuando los precios del mercado formal aumentan de manera acelerada, el mercado informal tiende a ganar terreno, con impactos directos en la seguridad vial y en la competencia leal.

En paralelo, la transición hacia vehículos híbridos y eléctricos plantea un doble desafío. Aunque 2025 mostró un fuerte crecimiento en este segmento, el debate sobre el desmonte de beneficios tributarios introduce incertidumbre. Para el sector autopartista, los híbridos siguen siendo estratégicos al combinar componentes tradicionales con sistemas electrónicos que exigen mayor especialización técnica y capacitación, una barrera que no siempre está presente en los mercados informales.

Con este contexto, Asopartes proyecta que el mercado de autopartes podría crecer un 8% en 2026, impulsado por el envejecimiento del parque automotor y una mayor demanda de mantenimiento preventivo y correctivo, especialmente en categorías como lubricación, filtros, frenos, suspensión y llantas. Sin embargo, el gremio advierte que el mayor riesgo para el año será un aumento de la informalidad si las presiones fiscales y arancelarias continúan elevando los precios del mercado formal.

“El 2026 será un año de decisiones. El sector tiene demanda, pero necesita reglas claras y estabilidad para crecer de manera formal, proteger el empleo y garantizar la seguridad vial de los colombianos”, concluyó Pineda.

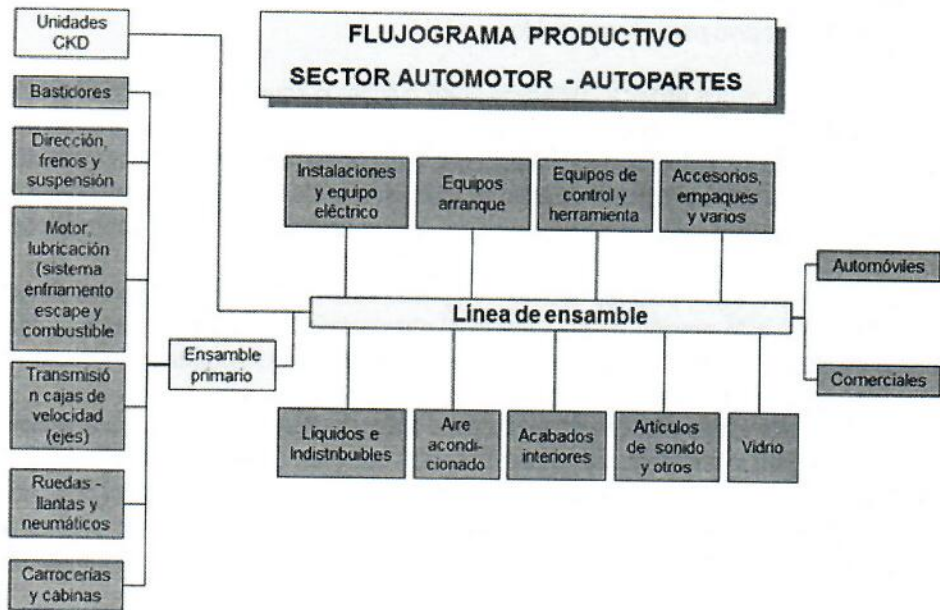
En 2032, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocido como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos US\$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado. Es allí donde la Cámara se mantendrá como una plataforma de trabajo conjunto para promover el crecimiento de todos los actores del sector.

El sector automotriz es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

Dentro del amplio catálogo de posibilidades que representanta el sector AUTOMOTRIZ en Colombia, encontramos dos dimensiones o niveles de desempeño del sector, a saber, la industria ensambladora y la industria de fabricación de autopartes y/o servicios relacionados, respecto al primer nivel debe destacarse que en Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
2. Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault)

- 3. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)
- 4. Fotón
- 5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen)
- 6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan)
- 7. Navistrans S.A (marca Agrale)
- 8. Daimler (marca Mercedes Benz)



Fuente: Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI.

Respecto al nivel de autopartes en Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.



Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

El sector de autopartes es el segundo eslabón de la cadena productiva que compone la industria automotriz colombiana. Sin embargo, aunque su participación se estima en menos del 20% de la producción total de este frente económico, detrás de él existen varios grupos que ejercen actividades de fabricación, comercialización y logística de estos productos, de acuerdo a lo concluido por el estudio “Caracterización integral de los procesos logísticos en el sector autopartes”.

Quienes componen el sector de las piezas y partes para vehículos son:

- Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores.
- Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores.
- Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas.
- Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes.
- Las transportadoras de mercancías, que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.

B. INDICADORES MACROECONÓMICOS

El sector automotor en Colombia pasa por un momento en el que las cifras de las ventas no registran números positivos, ya que el segmento de vehículos lleva más de un año con cifras negativas, según datos de la Andi y Fenalco, a pesar del repunte que hubo en abril.

Además de estos registros, el segmento automotriz, hace semanas, recibió la noticia de que Colmotores, empresa que ensamblaba algunos modelos de Chevrolet en Colombia, cerró su planta por la baja en su capacidad de producción.

Esta situación también afecta al segmento de las autopartes, ya que, según Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes, tuvo una baja de 11,69% en sus ventas durante el primer bimestre de 2024, de acuerdo con los datos recogidos por el Radar de las Autopartes con fuente Dian.



El presidente ejecutivo de Asopartes enfatizó en que los productos que más se comercializan en Colombia suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos. También recalcó que estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas.

“Cuando hay una disminución en la venta de vehículos nuevos, es probable que temporalmente aumente la demanda de autopartes, ya que habrá mayor necesidad de reparar y mantener los vehículos existentes. **Esta situación beneficiaría en el corto y mediano plazo a los distribuidores y talleres de mecánica y otros negocios relacionados con el mantenimiento de vehículos**”, manifestó Pineda sobre la coyuntura del sector automotor.

Adicional, dijo que 90% de las partes, piezas y accesorios se importan como CKD para ensamblaje y material de reposición en Colombia, provenientes principalmente de países como China, Estados Unidos, Brasil, Japón, Alemania y México entre otros, mientras que 10% corresponde a producción nacional.

PROYECCIONES DEL SECTOR

El sector automotor en Colombia continúa mostrando señales claras de recuperación y dinamismo. Así lo revela el más reciente Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2026, presentado por FENALCO y ANDI, en el que se destaca un crecimiento significativo tanto en el mes de marzo como en el acumulado del primer trimestre del año.

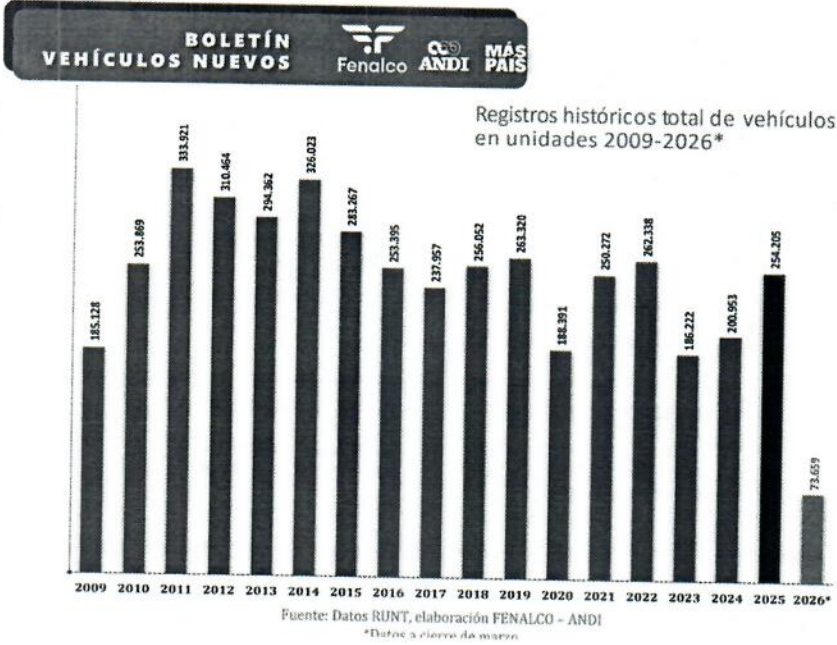
Durante marzo de 2026 se registraron 28.142 vehículos nuevos, lo que representa un incremento del 53,4% frente al mismo mes de 2025. Este resultado no solo evidencia una reactivación sostenida del sector, sino que también consolida una tendencia positiva que se viene fortaleciendo desde inicios de año.

En efecto, entre enero y marzo se matricularon 73.659 vehículos nuevos, cifra que convierte a este periodo en el mejor inicio de año para el sector automotor desde 2012, con un crecimiento acumulado del 47,8% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Las tecnologías sostenibles se destacan dentro del informe. En marzo, el registro de vehículos eléctricos alcanzó las 5.083 unidades, con un crecimiento del 267% frente a marzo de 2025. Por su parte, los vehículos híbridos registraron 7.631 unidades, lo que representa un aumento del 72,3%. Estas cifras reflejan un cambio progresivo en las preferencias de los consumidores hacia opciones de movilidad más limpias y eficientes.

Por segmentos, las camionetas lideraron el crecimiento con un incremento del 248,5%, seguidas por los vehículos comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que aumentaron en 107,6% y 105%, respectivamente. Este comportamiento sugiere una recuperación tanto en la demanda de uso particular como en la actividad productiva y logística del país.

A nivel regional, Bogotá D.C. encabezó el crecimiento en registros con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) con 70,6% y Cartagena de Indias con 67,6%. También se destacaron ciudades intermedias como Tunja y La Paz (Cesar), ambas con variaciones del 66%, lo que evidencia una expansión del dinamismo del sector más allá de los principales centros urbanos.



C. EXPORTACIONES

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
^p provisional
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El sector autopartista colombiano anticipa un año de dinamismo comercial, proyectando una expansión de hasta el 8,0 % para el cierre de 2026, impulsada fundamentalmente por la demanda de posventa y el envejecimiento natural del parque automotor. Dicho comportamiento se sustenta en las cifras registradas durante el año anterior, cuando se matricularon 254.438 vehículos nuevos, lo que representó un aumento del 26,4 %, mientras que las motocicletas alcanzaron las 1.125.540 unidades vendidas, marcando un crecimiento del 35,1 %. Este volumen de rodamiento garantiza una necesidad constante de reposición y servicios de mantenimiento, vitales para la movilidad nacional.

A pesar de las expectativas positivas en ventas, el gremio Asopartes advierte sobre desafíos estructurales derivados de las nuevas reglas fiscales y la presión arancelaria. La industria, que depende en un 85,0 % de insumos importados, enfrenta riesgos de iliquidez por la aplicación plena del Decreto 572 y la propuesta gubernamental de elevar los aranceles hasta un 40,0 % para vehículos de combustión y un 35,0 % para motocicletas. Tal escenario podría encarecer los repuestos por encima de la inflación, desplazando el consumo hacia canales informales y afectando la competitividad de las empresas legalmente constituidas.

D. IMPORTACIONES

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

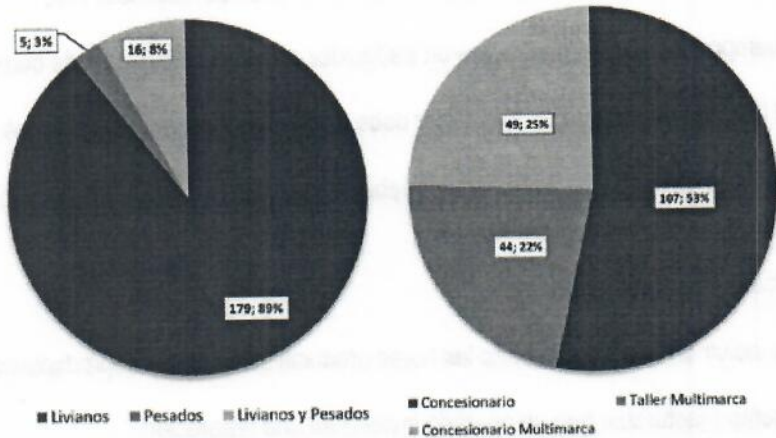
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
^p provisional
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La auditoría es un proyecto que tiene como objetivo identificar los aspectos críticos del proceso que pueden tener impacto directo en la calidad de la reparación y transversalmente, analizar la planeación y el seguimiento de los vehículos en el taller; la metodología se basa en una visita anunciada que se realiza tres días previos a la ejecución.

Para el último año se dio un giro y la visita para el taller no se anunció con anticipación, esto con el fin de tener una realidad más cercana del día a día que vive un taller reparador en el país, adicionalmente, se practicaron dos auditorías en el año cuando antes solo tenía una, esta permite ver al taller si hubo una evolución de los resultados de un tiempo más corto.



De acuerdo con el análisis de los resultados, se concluyó que los talleres tienden a tener una gran dependencia de la administración que realiza la persona que lidera el taller, es decir, si el jefe de taller o coordinador de planta no se encuentra disponible o es otra persona quien toma el liderazgo, el resultado puede variar significativamente. Cuando esta variación es negativa, surge la conclusión y se pone en evidencia que, aun cuando el taller tiene procesos definidos, estos no están totalmente estandarizados en la operación y no logran permear de una manera contundente la organización, por ello cambia la tendencia del resultado. Para este caso el hecho de reorganizar la estructura del personal juega en contra del taller.

Por otra parte, en la mayoría de los casos para los talleres que participaron del programa y que obedecieron a algún cambio en la estructura del personal por cual fuere el motivo, mostraron avances bastantes positivos, esto en gran medida a que la organización se encuentra bastante sólida con sus procesos y de alguna manera ha logrado optimizar aún más, los recursos y las capacidades puestos a su disposición.

Pero los resultados no solo se quedan en el cambio de estructuras de personal, los conceptos de capacidad instalada y planeación de la producción se vuelven puntos neurálgicos en una operación como la del taller de colisión, más aún, cuando están interactuando procesos, vehículos y servicios simultáneamente. De allí radica uno de los principales desafíos del sector en general, comprender qué posibilidades tiene en producción, no solo con los recursos y capacidades disponibles, sino deberá contemplar las restricciones presentes en el taller y velar por una adecuada planeación, estrategia y estandarización de procesos, impactar y sacar el mayor provecho y potencial de las instalaciones y el personal. Esto requiere de la capacidad de poder anticiparse y sortear las barreras que demanda el proceso en sí, no menos importante, un adecuado balance para no sobrecargar áreas o técnicos en específico.

CAPACIDAD INSTALADA TALLERES

El nivel de utilización de la capacidad instalada en el taller de colisión, parte de una serie de supuestos que, según sea el caso, se esgrimen para apoyar los argumentos de cada una de las variables en cuestión.

Pero antes de entrar en la definición de la capacidad instalada es importante conocer los siguientes conceptos:

Tiempo medio de reparación: es el número de minutos promedio de todas las operaciones realizadas directamente sobre un vehículo.

Tiempo medio de permanencia: es el número de minutos promedio de ocupación de un vehículo en una zona productiva. En la práctica son los tiempos de reparación sumados los tiempos muertos de proceso.

Tiempos muertos: es el tiempo que el vehículo ocupa una zona productiva sin ser intervenido por el técnico, como, por ejemplo, secado de pinturas de fondo y acabado.

De ahí, tenemos que:

Tiempo medio de Reparación (TMR) = T.Perm – T.Muertos

Adicionalmente, para el cálculo de la capacidad instalada se deben tener en cuenta las horas disponibles del recurso humano, las cuales se obtienen del cálculo de las horas de presencia menos las horas de ausencia. Así,

Horas disponibles: es el tiempo laboral que legalmente un trabajador está en la obligación de cumplir.

Horas de presencia: es el tiempo mínimo que un trabajador debe permanecer en las instalaciones de la empresa.

Horas de ausencia: es el tiempo máximo que un trabajador debería ausentarse durante el ejercicio normal de sus labores. De donde obtenemos que:

Horas disponibles = Hr. Pres. + H. Ausencia

Pero, además tenemos que incluir en la ecuación tanto las horas productivas como las improductivas, que se definen como:

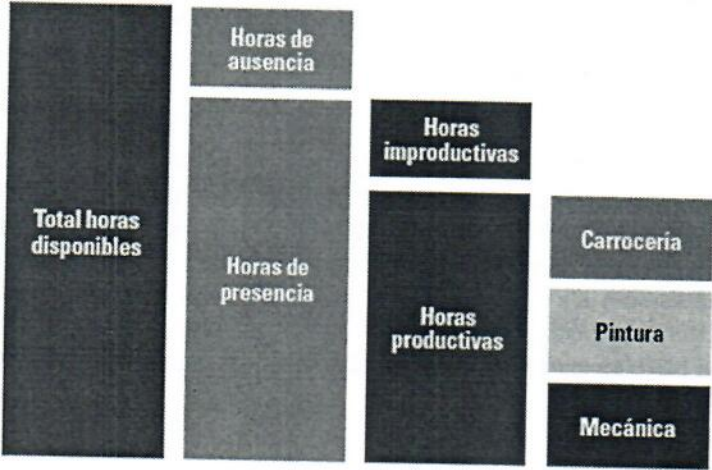
Horas productivas: es el tiempo facturable que un operario invierte en una reparación.

Horas improductivas: es aquel tiempo en el cual el operario se encuentra realizando operaciones no facturables dentro del taller como, por ejemplo, reprocesos por trabajos defectuosos, reuniones, mantenimiento, etc.

Por consiguiente, resulta que:

Horas de presencia = Hr. Prod. + Hr. Improd

Una manera de ilustrar el tiempo disponible es como aparece en el siguiente gráfico:



Entonces, tenemos que la capacidad instalada del taller reparador es el potencial de producción o máximo de horas que se pueden facturar durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta los recursos que se tiene disponibles como equipos, instalaciones, recurso humano, tecnología, herramientas, experiencia/conocimientos, etc.

Entendiendo que la utilización de la capacidad instalada no necesariamente se encuentra en su nivel máximo durante todo el tiempo, se pueden definir diversas formas de cuantificar la utilización de dicha capacidad. Entre ellas se distinguen las siguientes:

Cálculo de la capacidad instalada del taller según la infraestructura. Se realiza a partir de los puestos de trabajo por área y la relación de los técnicos por puesto de trabajo, contemplando unas condiciones adecuadas de trabajo, horas presencia mensual y el índice de productividad evaluado por cada empresa.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

Este índice establece cuál es la cantidad de vehículos que se pueden atender en el taller a partir de la identificación de los tiempos medios de trabajo por cada unidad y los técnicos que se permiten tener por puesto de trabajo.

Para efectos de este análisis se considera que la eficiencia de los técnicos es del 100%, es decir, si se le asignó una cantidad X de horas para realizar un trabajo, el técnico emplea la misma cantidad.

En la operación real del taller, y conforme a los recursos disponibles y competencias del técnico, este índice debe ser inferior al 100 por ciento, lo que indicaría que el técnico utiliza un menor tiempo que el asignado.

Entonces, la capacidad instalada según la infraestructura se obtiene:

$CI_{instalaciones} = (\text{Puesto de trabajo} \times \text{Índice Técnicos vs. puestos de trabajo} \times \text{horas disponibles mes} \times \text{Ind. Productividad})$
La relación entre la cantidad de técnicos y los puestos de trabajo se estima: a) para las áreas de carrocería y mecánica un 60% y para el área de pintura un 50%.

Cálculo de la capacidad instalada según el recurso humano. Para saber cuántas horas están en capacidad de facturar los técnicos se tienen en cuenta las horas de permanencia, el número de técnicos y el índice de productividad, así:

$CI_{técnicos} = (\text{Técnicos} \times \text{Horas laborales} \times \text{Ind. Productividad})$
El análisis independiente de estos dos índices no aporta más información a la toma de decisiones. Más aun, su análisis conjunto permite establecer la cantidad de vehículos que podría atender (o la cantidad de horas que estaría en capacidad de producir) versus el recurso humano disponible para hacerlo.
El índice de aprovechamiento de la capacidad instalada se evalúa según las entradas conforme a la siguiente fórmula:

$$IACI = \frac{\text{Número de Entradas}}{\text{Capacidad Instalada}} \times 100$$

Como se puede ver, todos estos indicadores dan cuenta –de manera general– del nivel de la capacidad instalada y su grado de utilización.

Los anteriores cálculos dan una visión al taller para establecer sus metas financieras, conociendo su capacidad máxima promedio de facturación o, en determinado caso, el número de vehículos que se pueden atender si dividimos las fórmulas mencionadas sobre el tiempo medio de reparación por vehículo.

Para realizar una distribución de las bahías de trabajo del taller se debe tener en cuenta la participación porcentual de los tiempos de carrocería, pintura y electromecánica en **los tiempos medios de reparación del taller**. Respetando esta distribución se puede esperar que la operación del taller esté balanceada.

$TMR = (\text{horas carrocería} + \text{horas pintura} + \text{horas electromecánicas})$

Grado de utilización de la capacidad instalada

Es importante señalar que el hecho de estar cerca de la capacidad instalada no significa necesariamente que todos los recursos están cerca de su capacidad máxima. Para esto identificaremos los principales factores que determinan un papel significativo sobre el grado de utilización de la capacidad instalada:

- 1. Garantizar la demanda de vehículos por reparar.** Si el taller no garantiza el ingreso de vehículos jamás se va a llegar a la capacidad máxima dada por las instalaciones, que a su vez es una de las **restricciones** más complejas cuando de expandir el negocio se trata.
- 2. Estandarización de procesos.** Si no se cuenta con procesos estandarizados disminuye notablemente la productividad de los técnicos, reduciendo la facturación o generando costos adicionales por los horarios extendidos dada la necesidad de cumplir con las metas propuestas

3. Planeación y control de la operación. Si se tiene una planeación que evalúe anticipadamente los recursos necesarios para el cumplimiento, se optimizan los tiempos del proceso de reparación.

4. Flujos de trabajo óptimos. La distribución de planta debe permitir que el proceso general de reparación funcione de manera "secuencial", evitando así, cuellos de botella y contraflujos entre los procesos y la identificación de líneas de producción según el nivel de daño (Leve, Medio o Fuerte).

5. Identificación y control de cuellos de botella. Toda operación cuenta con cuellos de botella y el control de los mismos comienza con una adecuada planeación; posteriormente es congruente analizarlos para ser minimizados.

6. Recurso humano capacitado y eficiente. Es el principal recurso de la operación que, si bien puede convertirse en una restricción, fácilmente se puede solucionar siempre y cuando se realicen unos pertinentes procesos de selección – contratación, o de capacitación de ser necesario, con miras a la eficiencia y productividad de la operación.

7. Gestión de repuestos. Operación crítica dentro del taller reparador, más aún cuando es multimarca, debido a la disponibilidad de repuestos porque genera un cuello de botella en el proceso.

8. Equipos y herramientas. La cuantificación debida de los equipos y herramientas reduce los tiempos muertos del proceso y optimiza la productividad de los técnicos.

9. Metodología de mejora continua (Kaizen), 5S, ISO, entre otros.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La siguiente relacione son las asociaciones a los cuales pertenece el sector terciario:

La ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI), departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de industria, construcción y comercio.

ASPECTOS MACROECONÓMICOS ECONOMÍA

A. CIFRAS TOTALES DE VENTAS PRIMER TRIMESTRE

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

B. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

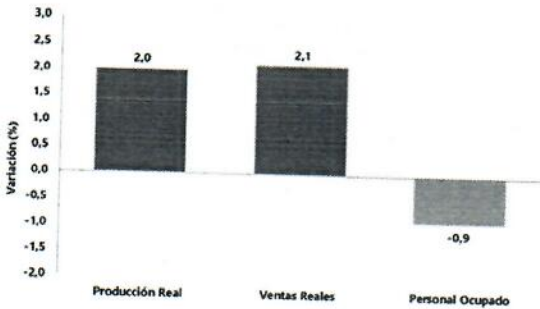
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

C. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

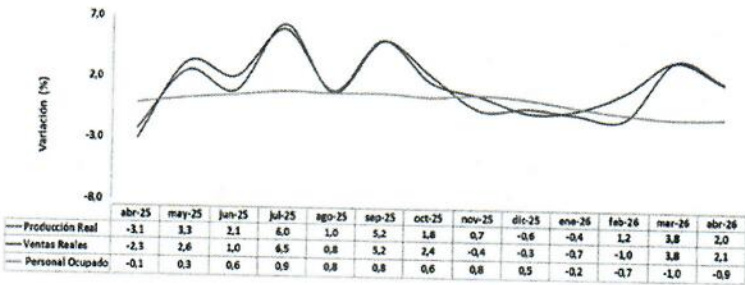
Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Abril (2026/2025)^P



Fuente: DANE- EMMET

En abril de 2026 frente a abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado de -0,9%.

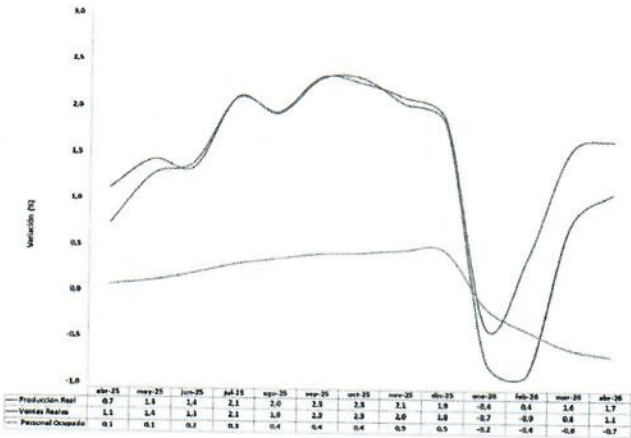
Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)^P



Fuente: DANE- EMMET

Durante lo corrido del año hasta abril de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,7%, las ventas reales de 1,1% y el personal ocupado -0,7%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)^P



Fuente: DANE- EMMET

1. Cadena de Producción y Distribución

Cuando se habla del sector automotor en Colombia suele pensarse de inmediato en las partes más visibles de este: los concesionarios, las casas matrices o los talleres. Sin embargo, la industria es mucho más que eso, en la cadena de producción hay otros actores activos (y no tan recordados) como los fabricantes de partes, los distribuidores, los representantes, los importadores, los mayoristas y minoristas, las servitecas, los lavaderos y los montallantas, entre otros.

El 90 por ciento de las empresas del ramo son pequeñas y medianas y generan cerca del 60 por ciento del empleo de esta industria. Por eso las autopartes son esenciales dentro de su engranaje.

Diversos estudios revelan que el consumidor acude a los concesionarios durante el periodo de garantía y luego no vuelve. En búsqueda de alternativas que se acomoden a su economía también se ha evidenciado que los usuarios prolongan la vida útil de sus vehículos a través de 'prácticas' no recomendables. El reto que las compañías han asumido desde hace años es poder brindarles a sus clientes un acompañamiento constante, fiable y valioso, para garantizar la recompra.

La Industria Colombiana de Autopartes surgió y se estructuró en el marco de las políticas proteccionistas entre la década del 70 y el 90. Su consolidación se realizó con base en las primeras operaciones industriales de ensamble de vehículos, cuando comenzó en el país (en el año 1979) lo que hoy se denomina General Motors Colmotores y la posterior llegada al mercado colombiano de CCA Mazda y Sofasa.

Alrededor de esa inversión nacional y extranjera se dinamizó la producción local de autopartes.

Otro aspecto que influyó positivamente para que la Industria se instaurara en el país fue la integración andina materializada en la Resolución 323 y el Convenio Automotor Andino, que fomentó la generación de políticas bilaterales y el libre comercio y sus partes entre: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia

Lastimosamente, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina implicó un descenso del volumen de producción nacional debido a la disminución de las exportaciones de vehículos.

Colombia cuenta con el Centro de Distribución de Repuestos más grande de Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión de US\$40 millones tanto en infraestructura como en repuestos en todo el país, para atender a todas las marcas de vehículos de carga pesada en sus distintos puntos de atención.

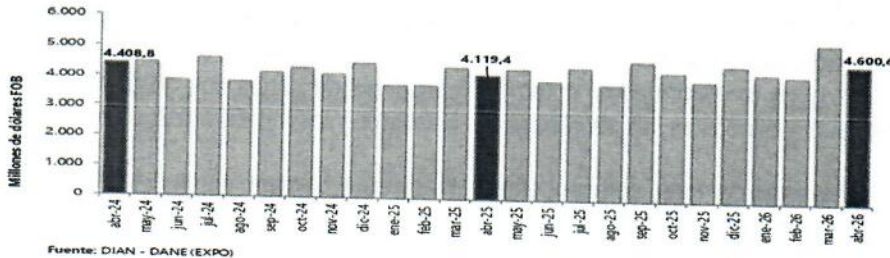
2. Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos. Por ejemplo, el acero se puede usar para fabricar automóviles. Los carpinteros toman la madera y hacen casas, muebles o gabinetes. No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos. Las empresas semimanufactureras producen partes que se usan en otros productos que requieren de muchas etapas de producción, como los automóviles.

3. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando en caso de que aplique

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%. En abril de 2026 se exportaron 14,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 18,1% frente a abril de 2025.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2024-2026)*



2.2. ASPECTO TÉCNICO:

Las condiciones generales técnicas del objeto del proceso son las contenidas en general en toda la normatividad Técnica y Ambiental que enmarca la práctica de la Producción y Comercialización de Maquinaria Pesada para la Construcción en Colombia y el Mundo.

2.2.1 CAMBIOS TECNOLÓGICOS:

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

2.2.2 CODIFICACIÓN: Estos servicios están identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
78 18 15 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 00 00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE
15 12 15 20	LUBRICANTES DE PROPÓSITO GENERAL
25 17 25 00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS

2.2.3 PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PRECIOS DE REFERENCIA.

Para determinar los precios de referencia se solicitaron cotizaciones para conocer el valor unitario por cada ítem requerido, esta información se relacionó en la siguiente tabla:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	DISTRIBUIDORA JF DIESEL SAS	NIT 900953383-1	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	TRANSPORTES DEL TUNDAMA S.A.	NIT: 1051980193-3	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

A) PRODUCTOS

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K MOTOR TX708293				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE DEO ULS 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
2	ACEITE SERVO 30	UND	1	\$ 611,733.4	\$ 116,229.3	\$ 727,962.7	\$ 727,962.7	\$ 617,850.7	\$ 117,391.6	\$ 735,242.3	\$ 735,242.3
3	REFRIGERANTE	UND	1	\$ 157,691.3	\$ 29,961.3	\$ 187,652.6	\$ 187,652.6	\$ 159,268.2	\$ 30,261.0	\$ 189,529.1	\$ 189,529.1
4	FILTRO COMBUSTIBLE 500-0480	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8
5	FILTRO HIDRAULICO 1R-0774	UND	1	\$ 265,084.5	\$ 50,366.0	\$ 315,450.5	\$ 315,450.5	\$ 267,735.3	\$ 50,869.7	\$ 318,605.0	\$ 318,605.0

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR						CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
							VERSIÓN:	03
							FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

6	FILTRO SERVO 571-5253	UND	1	\$ 448,604.5	\$ 85,234.8	\$ 533,839.3	\$ 533,839.3	\$ 453,090.5	\$ 86,087.2	\$ 539,177.7	\$ 539,177.7
7	FILTRO TRAMPA 436-7077	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8
8	FILTRO ACEITE 1R1807	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8
9	FILTRO AIRE EXTERIOR 245-6375	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9	\$ 288,330.3	\$ 54,782.8	\$ 343,113.1	\$ 343,113.1
10	FILTRO AIRE INTERIOR 245-6376	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
11	JUEGO DE CUCHILLAS 3/4	UND	1	\$ 1,155,496.3	\$ 219,544.3	\$ 1,375,040.6	\$ 1,375,040.6	\$ 1,167,051.3	\$ 221,739.7	\$ 1,388,791.0	\$ 1,388,791.0
12	TORNILLOS CUCHILLA 3/4 X 2 1/2	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2	\$ 219,680.2	\$ 41,739.2	\$ 261,419.5	\$ 261,419.5
13	JUEGO DE ESQUINERAS 9W767	UND	1	\$ 394,228.2	\$ 74,903.4	\$ 469,131.5	\$ 469,131.5	\$ 398,170.4	\$ 75,652.4	\$ 473,822.8	\$ 473,822.8
14	TORNILLOS ESQUINERAS 3/4 x 3 1/2	UND	1	\$ 149,534.8	\$ 28,411.6	\$ 177,946.4	\$ 177,946.4	\$ 151,030.2	\$ 28,695.7	\$ 179,725.9	\$ 179,725.9
15	ORING 24	UND	1	\$ 339,851.9	\$ 64,571.9	\$ 404,423.7	\$ 404,423.7	\$ 343,250.4	\$ 65,217.6	\$ 408,468.0	\$ 408,468.0
16	LLANTA 1400 X 24 MAS DE 16 LONAS	UND	1	\$ 4,418,074.2	\$ 839,434.1	\$ 5,257,508.3	\$ 5,257,508.3	\$ 4,462,254.9	\$ 847,828.4	\$ 5,310,083.4	\$ 5,310,083.4
17	NEUMATICOS 1400	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5	\$ 123,570.1	\$ 23,478.3	\$ 147,048.5	\$ 147,048.5
18	PROTECTORES 1400 X 24	UND	1	\$ 6,769,849.1	\$ 1,286,271.3	\$ 8,056,120.4	\$ 8,056,120.4	\$ 6,837,547.6	\$ 1,299,134.0	\$ 8,136,681.6	\$ 8,136,681.6
19	CADENA TANDEM	UND	1	\$ 2,039,111.2	\$ 387,431.1	\$ 2,426,542.3	\$ 2,426,542.3	\$ 2,059,502.3	\$ 391,305.4	\$ 2,450,807.7	\$ 2,450,807.7
20	CHAPETAS PARA BRONCES	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9	\$ 288,330.3	\$ 54,782.8	\$ 343,113.1	\$ 343,113.1
21	STRIP BRONCES TORNAMESA	UND	1	\$ 584,545.2	\$ 111,063.6	\$ 695,608.8	\$ 695,608.8	\$ 590,390.7	\$ 112,174.2	\$ 702,564.9	\$ 702,564.9
22	STRIP TORNA MESA	UND	1	\$ 435,010.4	\$ 82,652.0	\$ 517,662.4	\$ 517,662.4	\$ 439,360.5	\$ 83,478.5	\$ 522,839.0	\$ 522,839.0
23	MANGUERA HIDRAULICA	UND	1	\$ 944,788.2	\$ 179,509.8	\$ 1,124,297.9	\$ 1,124,297.9	\$ 954,236.1	\$ 181,304.9	\$ 1,135,540.9	\$ 1,135,540.9
24	CUNETE DE GRASA CON LUTION	UND	1	\$ 666,109.6	\$ 126,560.8	\$ 792,670.5	\$ 792,670.5	\$ 672,770.7	\$ 127,826.4	\$ 800,597.2	\$ 800,597.2
25	PLANTA ELECTRICA MOTOR	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4	\$ 961,101.1	\$ 182,609.2	\$ 1,143,710.3	\$ 1,143,710.3
26	PIÑON ATAQUE CAJA CIRCULO A53-3938	UND	1	\$ 2,297,398.6	\$ 436,505.7	\$ 2,733,904.3	\$ 2,733,904.3	\$ 2,320,372.6	\$ 440,870.8	\$ 2,761,243.4	\$ 2,761,243.4
27	BUJES BOTELLAS ARTICULACION	UND	1	\$ 475,792.6	\$ 90,400.6	\$ 566,193.2	\$ 566,193.2	\$ 480,550.5	\$ 91,304.6	\$ 571,855.1	\$ 571,855.1
28	SELLO ESPEJOS 3033	UND	1	\$ 421,416.3	\$ 80,069.1	\$ 501,485.4	\$ 501,485.4	\$ 425,630.5	\$ 80,869.8	\$ 506,500.3	\$ 506,500.3
29	JUEGO DE CAUDADA	UND	1	\$ 815,644.5	\$ 154,972.4	\$ 970,616.9	\$ 970,616.9	\$ 823,800.9	\$ 156,522.2	\$ 980,323.1	\$ 980,323.1

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 940C				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
2	FILTRO SERVO BT 8415	UND	1	\$ 326,257.8	\$ 61,989.0	\$ 388,246.8	\$ 388,246.8	\$ 329,520.4	\$ 62,608.9	\$ 392,129.2	\$ 392,129.2
3	FILTRO TRAMPA EF5102	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
4	FILTRO ACEITE B2	UND	1	\$ 176,723.0	\$ 33,577.4	\$ 210,300.3	\$ 210,300.3	\$ 178,490.2	\$ 33,913.1	\$ 212,403.3	\$ 212,403.3
5	FILTRO AIRE EXTERIOR 11FQ20250	UND	1	\$ 380,634.1	\$ 72,320.5	\$ 452,954.6	\$ 452,954.6	\$ 384,440.4	\$ 73,043.7	\$ 457,484.1	\$ 457,484.1
6	FILTRO AIRE INTERIOR 11FQ20150	UND	1	\$ 258,287.4	\$ 49,074.6	\$ 307,362.0	\$ 307,362.0	\$ 260,870.3	\$ 49,565.4	\$ 310,435.6	\$ 310,435.6
7	FILTRO COMBUSTIBLE BF 1345	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9	\$ 288,330.3	\$ 54,782.8	\$ 343,113.1	\$ 343,113.1
8	AXIALES	UND	1	\$ 2,514,903.8	\$ 477,831.7	\$ 2,992,735.5	\$ 2,992,735.5	\$ 2,540,052.8	\$ 482,610.0	\$ 3,022,662.9	\$ 3,022,662.9
9	ARRANQUE	UND	1	\$ 1,087,526.0	\$ 206,629.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,098,401.2	\$ 208,696.2	\$ 1,307,097.4	\$ 1,307,097.4



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

10	CUCHILLAS BALDE	UND	1	\$ 1,196,278.6	\$ 227,292.9	\$ 1,423,571.5	\$ 1,423,571.5	\$ 1,208,241.3	\$ 229,565.9	\$ 1,437,807.2	\$ 1,437,807.2
11	LLANTAS 19,5 X24	UND	1	\$ 3,126,637.1	\$ 594,061.1	\$ 3,720,698.2	\$ 3,720,698.2	\$ 3,157,903.5	\$ 600,001.7	\$ 3,757,905.2	\$ 3,757,905.2
12	VIDRIO TRACERO	UND	1	\$ 1,631,288.9	\$ 309,944.9	\$ 1,941,233.8	\$ 1,941,233.8	\$ 1,647,601.8	\$ 313,044.3	\$ 1,960,646.2	\$ 1,960,646.2
13	MAGUERA HIDRAULICA	UND	1	\$ 1,060,337.8	\$ 201,464.2	\$ 1,261,802.0	\$ 1,261,802.0	\$ 1,070,941.2	\$ 203,478.8	\$ 1,274,420.0	\$ 1,274,420.0
14	BOMBA ELECTRICA COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 1,332,219.3	\$ 253,121.7	\$ 1,585,341.0	\$ 1,585,341.0	\$ 1,345,541.5	\$ 255,652.9	\$ 1,601,194.4	\$ 1,601,194.4

VIBROCOMPACTADOR				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
2	ACEITE SERVO 30	UND	1	\$ 611,733.4	\$ 116,229.3	\$ 727,962.7	\$ 727,962.7	\$ 617,850.7	\$ 117,391.6	\$ 735,242.3	\$ 735,242.3
3	FILTRO AGUA 439-5037	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8
4	FILTRO ACEITE 7W-2326	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2	\$ 219,680.2	\$ 41,739.2	\$ 261,419.5	\$ 261,419.5
5	FILTRO AIRE EXTERIOR 222- 9020	UND	1	\$ 312,663.7	\$ 59,406.1	\$ 372,069.8	\$ 372,069.8	\$ 315,790.4	\$ 60,000.2	\$ 375,790.5	\$ 375,790.5
6	FILTRO AIRE INTERIOR 222- 9021	UND	1	\$ 326,257.8	\$ 61,989.0	\$ 388,246.8	\$ 388,246.8	\$ 329,520.4	\$ 62,608.9	\$ 392,129.2	\$ 392,129.2
7	FILTRO COMBUSTIBLE 3608958	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9	\$ 288,330.3	\$ 54,782.8	\$ 343,113.1	\$ 343,113.1
8	LLANTAS 14,9 X24	UND	1	\$ 3,126,637.1	\$ 594,061.1	\$ 3,720,698.2	\$ 3,720,698.2	\$ 3,157,903.5	\$ 600,001.7	\$ 3,757,905.2	\$ 3,757,905.2

COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLET				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
2	FILTRO SIOUX 10 WA 51102	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
3	FILTRO COMBUSTIBLE 1- 87610093-4	UND	1	\$ 258,287.4	\$ 49,074.6	\$ 307,362.0	\$ 307,362.0	\$ 260,870.3	\$ 49,565.4	\$ 310,435.6	\$ 310,435.6
4	FILTRO UREA	UND	1	\$ 394,228.2	\$ 74,903.4	\$ 469,131.5	\$ 469,131.5	\$ 398,170.4	\$ 75,652.4	\$ 473,822.8	\$ 473,822.8

VOLQUETA INTERNACIONAL 4700				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
2	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	\$ 163,128.9	\$ 30,994.5	\$ 194,123.4	\$ 194,123.4	\$ 164,760.2	\$ 31,304.4	\$ 196,064.6	\$ 196,064.6
3	FILTRO AIRE EXTERNO ATPM45	UND	1	\$ 231,099.3	\$ 43,908.9	\$ 275,008.1	\$ 275,008.1	\$ 233,410.3	\$ 44,347.9	\$ 277,758.2	\$ 277,758.2
4	FILTRO COMBUSTIBLE BF345	UND	1	\$ 231,099.3	\$ 43,908.9	\$ 275,008.1	\$ 275,008.1	\$ 233,410.3	\$ 44,347.9	\$ 277,758.2	\$ 277,758.2
5	FILTRO COMBUSTIBLE BF588	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2	\$ 219,680.2	\$ 41,739.2	\$ 261,419.5	\$ 261,419.5
6	FILTRO AIRE CABINA ACP047	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
7	FILTRO ACEITE P550367	UND	1	\$ 174,004.2	\$ 33,060.8	\$ 207,064.9	\$ 207,064.9	\$ 175,744.2	\$ 33,391.4	\$ 209,135.6	\$ 209,135.6
8	MANGUERAS RADIADOR	UND	1	\$ 149,534.8	\$ 28,411.6	\$ 177,946.4	\$ 177,946.4	\$ 151,030.2	\$ 28,695.7	\$ 179,725.9	\$ 179,725.9

BUS CHEVROLET KODIAK B70 / 1990				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL

Calle 5 N°. 7-02* celular 3115219162 *email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co
Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR						CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
							VERSIÓN:	03
							FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
2	FILTROS COMBUSTIBLE 1R-0751	UND	1	\$ 339,851.9	\$ 64,571.9	\$ 404,423.7	\$ 404,423.7	\$ 343,250.4	\$ 65,217.6	\$ 408,468.0	\$ 408,468.0
3	FILTROS COMBUSTIBLE A5813SP	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5	\$ 123,570.1	\$ 23,478.3	\$ 147,048.5	\$ 147,048.5
4	FILTRO ACEITE A67SP	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6	\$ 96,110.1	\$ 18,260.9	\$ 114,371.0	\$ 114,371.0
5	FILTRO AIRE INTERNO L9420-230222	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5	\$ 123,570.1	\$ 23,478.3	\$ 147,048.5	\$ 147,048.5
6	FILTRO AIRE EXTERNO L9551-200522	UND	1	\$ 129,143.7	\$ 24,537.3	\$ 153,681.0	\$ 153,681.0	\$ 130,435.1	\$ 24,782.7	\$ 155,217.8	\$ 155,217.8
7	TERMINALES DIRECCION	UND	1	\$ 570,951.1	\$ 108,480.7	\$ 679,431.8	\$ 679,431.8	\$ 576,660.6	\$ 109,565.5	\$ 686,226.2	\$ 686,226.2
8	BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 1,087,526.0	\$ 206,629.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,098,401.2	\$ 208,696.2	\$ 1,307,097.4	\$ 1,307,097.4

TOYOTA LAND CRUISER 4.5 / 1994				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 7.50 X 16	UND	1	\$ 788,456.3	\$ 149,806.7	\$ 938,263.0	\$ 938,263.0	\$ 796,340.9	\$ 151,304.8	\$ 947,645.7	\$ 947,645.7
2	NEUMATICOS 7.50 X 17	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8
3	JUEGO TERMINALES DIRECCION	UND	1	\$ 856,426.7	\$ 162,721.1	\$ 1,019,147.8	\$ 1,019,147.8	\$ 864,991.0	\$ 164,348.3	\$ 1,029,339.2	\$ 1,029,339.2
4	SOPORTES DE MOTOR	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8
5	SOPORTES DE CAJA	UND	1	\$ 244,693.3	\$ 46,491.7	\$ 291,185.1	\$ 291,185.1	\$ 247,140.3	\$ 46,956.7	\$ 294,096.9	\$ 294,096.9
6	BOMBA GASOLINA	UND	1	\$ 475,792.6	\$ 90,400.6	\$ 566,193.2	\$ 566,193.2	\$ 480,550.5	\$ 91,304.6	\$ 571,855.1	\$ 571,855.1
7	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 176,723.0	\$ 33,577.4	\$ 210,300.3	\$ 210,300.3	\$ 178,490.2	\$ 33,913.1	\$ 212,403.3	\$ 212,403.3

CHEVROLET DIMAX				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	FILTRO ACEITE A4050	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6	\$ 96,110.1	\$ 18,260.9	\$ 114,371.0	\$ 114,371.0
2	FILTRO AIRE ALP682	UND	1	\$ 101,955.6	\$ 19,371.6	\$ 121,327.1	\$ 121,327.1	\$ 102,975.1	\$ 19,565.3	\$ 122,540.4	\$ 122,540.4
3	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6	\$ 645,310.7	\$ 122,609.0	\$ 767,919.8	\$ 767,919.8
4	LLANTAS 245, 75-16	UND	1	\$ 937,991.1	\$ 178,218.3	\$ 1,116,209.5	\$ 1,116,209.5	\$ 947,371.1	\$ 180,000.5	\$ 1,127,371.6	\$ 1,127,371.6
5	NEUMATICOS 16	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9	\$ 302,060.3	\$ 57,391.5	\$ 359,451.8	\$ 359,451.8

B) SERVICIOS

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K MOTOR TX708293				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE OXICORTE	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9	\$ 288,330.3	\$ 54,782.8	\$ 343,113.1	\$ 343,113.1
2	SERVICIO DE SOLDAURA ESPECIALIZADA	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9	\$ 288,330.3	\$ 54,782.8	\$ 343,113.1	\$ 343,113.1
3	SERVICIO DE MONTALLANTA	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 2,039,111.2	\$ 387,431.1	\$ 2,426,542.3	\$ 2,426,542.3	\$ 2,059,502.3	\$ 391,305.4	\$ 2,450,807.7	\$ 2,450,807.7
5	SERVICIO DE DESPINCHADO	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 940C				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
------------------------------	--	--	--	--------------	--	--	--	--------------	--	--	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR						CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
							VERSIÓN:	03
							FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 1,359,407.4	\$ 258,287.4	\$ 1,617,694.9	\$ 1,617,694.9	\$ 1,373,001.5	\$ 260,870.3	\$ 1,633,871.8	\$ 1,633,871.8
3	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2	\$ 219,680.2	\$ 41,739.2	\$ 261,419.5	\$ 261,419.5

VIBROCOMPACTADOR				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2	\$ 205,950.2	\$ 39,130.5	\$ 245,080.8	\$ 245,080.8
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 1,359,407.4	\$ 258,287.4	\$ 1,617,694.9	\$ 1,617,694.9	\$ 1,373,001.5	\$ 260,870.3	\$ 1,633,871.8	\$ 1,633,871.8
3	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2	\$ 219,680.2	\$ 41,739.2	\$ 261,419.5	\$ 261,419.5

COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLET				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6	\$ 96,110.1	\$ 18,260.9	\$ 114,371.0	\$ 114,371.0
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4	\$ 961,101.1	\$ 182,609.2	\$ 1,143,710.3	\$ 1,143,710.3

VOLQUETA INTERNACIONAL 4700				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TECNOMECANICA	UND	1	\$ 679,703.7	\$ 129,143.7	\$ 808,847.4	\$ 808,847.4	\$ 686,500.8	\$ 130,435.1	\$ 816,935.9	\$ 816,935.9
2	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6	\$ 96,110.1	\$ 18,260.9	\$ 114,371.0	\$ 114,371.0
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4	\$ 961,101.1	\$ 182,609.2	\$ 1,143,710.3	\$ 1,143,710.3

BUS CHEVROLET KODIAK B70 / 1990				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6	\$ 96,110.1	\$ 18,260.9	\$ 114,371.0	\$ 114,371.0
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4	\$ 961,101.1	\$ 182,609.2	\$ 1,143,710.3	\$ 1,143,710.3

TOYOTA LAND CRUISER 4.5 / 1994				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 67,970.4	\$ 12,914.4	\$ 80,884.7	\$ 80,884.7	\$ 68,650.1	\$ 13,043.5	\$ 81,693.6	\$ 81,693.6

CHEVROLET DIMAX				COTIZACION 1				COTIZACION 2			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 67,970.4	\$ 12,914.4	\$ 80,884.7	\$ 80,884.7	\$ 68,650.1	\$ 13,043.5	\$ 81,693.6	\$ 81,693.6
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4	\$ 961,101.1	\$ 182,609.2	\$ 1,143,710.3	\$ 1,143,710.3

Una vez analizado el precio unitario de cada ítem se determinó usando como criterio de selección el menor valor de cada una de las cotizaciones, de esta manera se define el precio de cada uno de los ítems relacionado, este resultado se puede evidenciar en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO OFICIAL PROCESO DE SELECCIÓN

A) LISTA DE REPUESTOS (Precios de referencia)

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K MOTOR TX708293							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE DEO ULS 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	ACEITE SERVO 30	UND	1	\$ 611,733.4	\$ 116,229.3	\$ 727,962.7	\$ 727,962.7
3	REFRIGERANTE	UND	1	\$ 157,691.3	\$ 29,961.3	\$ 187,652.6	\$ 187,652.6
4	FILTRO COMBUSTIBLE 500-0480	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
5	FILTRO HIDRAULICO 1R-0774	UND	1	\$ 265,084.5	\$ 50,366.0	\$ 315,450.5	\$ 315,450.5
6	FILTRO SERVO 571-5253	UND	1	\$ 448,604.5	\$ 85,234.8	\$ 533,839.3	\$ 533,839.3
7	FILTRO TRAMPA 436-7077	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
8	FILTRO ACEITE 1R1807	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
9	FILTRO AIRE EXTERIOR 245-6375	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
10	FILTRO AIRE INTERIOR 245-6376	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
11	JUEGO DE CUCHILLAS 3/4	UND	1	\$ 1,155,496.3	\$ 219,544.3	\$ 1,375,040.6	\$ 1,375,040.6
12	TORNILLOS CUCHILLA 3/4 X 2 1/2	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2
13	JUEGO DE ESQUINERAS 9W767	UND	1	\$ 394,228.2	\$ 74,903.4	\$ 469,131.5	\$ 469,131.5
14	TORNILLOS ESQUINERAS 3/4 x 3 1/2	UND	1	\$ 149,534.8	\$ 28,411.6	\$ 177,946.4	\$ 177,946.4
15	ORING 24	UND	1	\$ 339,851.9	\$ 64,571.9	\$ 404,423.7	\$ 404,423.7
16	LLANTA 1400 X 24 MAS DE 16 LONAS	UND	1	\$ 4,418,074.2	\$ 839,434.1	\$ 5,257,508.3	\$ 5,257,508.3
17	NEUMATICOS 1400	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5
18	PROTECTORES 1400 X 24	UND	1	\$ 6,769,849.1	\$ 1,286,271.3	\$ 8,056,120.4	\$ 8,056,120.4
19	CADENA TANDEM	UND	1	\$ 2,039,111.2	\$ 387,431.1	\$ 2,426,542.3	\$ 2,426,542.3
20	CHAPETAS PARA BRONCES	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
21	STRIP BRONCES TORNAMESA	UND	1	\$ 584,545.2	\$ 111,063.6	\$ 695,608.8	\$ 695,608.8
22	STRIP TORNA MESA	UND	1	\$ 435,010.4	\$ 82,652.0	\$ 517,662.4	\$ 517,662.4
23	MANGUERA HIDRAULICA	UND	1	\$ 944,788.2	\$ 179,509.8	\$ 1,124,297.9	\$ 1,124,297.9
24	CUÑETE DE GRASA CON LITON	UND	1	\$ 666,109.6	\$ 126,560.8	\$ 792,670.5	\$ 792,670.5
25	PLANTA ELECTRICA MOTOR	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4
26	PIÑON ATAQUE CAJA CIRCULO A53-3938	UND	1	\$ 2,297,398.6	\$ 436,505.7	\$ 2,733,904.3	\$ 2,733,904.3
27	BUJES BOTELLAS ARTICULACION	UND	1	\$ 475,792.6	\$ 90,400.6	\$ 566,193.2	\$ 566,193.2
28	SELLO ESPEJOS 3033	UND	1	\$ 421,416.3	\$ 80,069.1	\$ 501,485.4	\$ 501,485.4
29	JUEGO DE CAUDADA	UND	1	\$ 815,644.5	\$ 154,972.4	\$ 970,616.9	\$ 970,616.9

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 940C



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTRO SERVO BT 8415	UND	1	\$ 326,257.8	\$ 61,989.0	\$ 388,246.8	\$ 388,246.8
3	FILTRO TRAMPA EF5102	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
4	FILTRO ACEITE B2	UND	1	\$ 176,723.0	\$ 33,577.4	\$ 210,300.3	\$ 210,300.3
5	FILTRO AIRE EXTERIOR 11FQ20250	UND	1	\$ 380,634.1	\$ 72,320.5	\$ 452,954.6	\$ 452,954.6
6	FILTRO AIRE INTERIOR 11FQ20150	UND	1	\$ 258,287.4	\$ 49,074.6	\$ 307,362.0	\$ 307,362.0
7	FILTRO COMBUSTIBLE BF 1345	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
8	AXIALES	UND	1	\$ 2,514,903.8	\$ 477,831.7	\$ 2,992,735.5	\$ 2,992,735.5
9	ARRANQUE	UND	1	\$ 1,087,526.0	\$ 206,629.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,294,155.9
10	CUCHILLAS BALDE	UND	1	\$ 1,196,278.6	\$ 227,292.9	\$ 1,423,571.5	\$ 1,423,571.5
11	LLANTAS 19,5 X24	UND	1	\$ 3,126,637.1	\$ 594,061.1	\$ 3,720,698.2	\$ 3,720,698.2
12	VIDRIO TRACERO	UND	1	\$ 1,631,288.9	\$ 309,944.9	\$ 1,941,233.8	\$ 1,941,233.8
13	MAGUERA HIDRAULICA	UND	1	\$ 1,060,337.8	\$ 201,464.2	\$ 1,261,802.0	\$ 1,261,802.0
14	BOMBA ELECTRICA COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 1,332,219.3	\$ 253,121.7	\$ 1,585,341.0	\$ 1,585,341.0

VIBROCOMPACTADOR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	ACEITE SERVO 30	UND	1	\$ 611,733.4	\$ 116,229.3	\$ 727,962.7	\$ 727,962.7
3	FILTRO AGUA 439-5037	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
4	FILTRO ACEITE 7W-2326	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2
5	FILTRO AIRE EXTERIOR 222-9020	UND	1	\$ 312,663.7	\$ 59,406.1	\$ 372,069.8	\$ 372,069.8
6	FILTRO AIRE INTERIOR 222-9021	UND	1	\$ 326,257.8	\$ 61,989.0	\$ 388,246.8	\$ 388,246.8
7	FILTRO COMBUSTIBLE 3608958	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
8	LLANTAS 14,9 X24	UND	1	\$ 3,126,637.1	\$ 594,061.1	\$ 3,720,698.2	\$ 3,720,698.2

COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLET

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTRO SIOUX 10 WA 51102	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
3	FILTRO COMBUSTIBLE 1-87610093-4	UND	1	\$ 258,287.4	\$ 49,074.6	\$ 307,362.0	\$ 307,362.0
4	FILTRO UREA	UND	1	\$ 394,228.2	\$ 74,903.4	\$ 469,131.5	\$ 469,131.5

VOLQUETA INTERNATIONAL 4700

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	\$ 163,128.9	\$ 30,994.5	\$ 194,123.4	\$ 194,123.4
3	FILTRO AIRE EXTERNO ATPM45	UND	1	\$ 231,099.3	\$ 43,908.9	\$ 275,008.1	\$ 275,008.1
4	FILTRO COMBUSTIBLE BF345	UND	1	\$ 231,099.3	\$ 43,908.9	\$ 275,008.1	\$ 275,008.1
5	FILTRO COMBUSTIBLE BF588	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2
6	FILTRO AIRE CABINA ACP047	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
7	FILTRO ACEITE P550367	UND	1	\$ 174,004.2	\$ 33,060.8	\$ 207,064.9	\$ 207,064.9
8	MANGUERAS RADIADOR	UND	1	\$ 149,534.8	\$ 28,411.6	\$ 177,946.4	\$ 177,946.4

BUS CHEVROLET KODIAK B70 / 1990							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTROS COMBUSTIBLE 1R-0751	UND	1	\$ 339,851.9	\$ 64,571.9	\$ 404,423.7	\$ 404,423.7
3	FILTROS COMBUSTIBLE A5813SP	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5
4	FILTRO ACEITE A67SP	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
5	FILTRO AIRE INTERNO L9420-230222	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5
6	FILTRO AIRE EXTERNO L9551-200522	UND	1	\$ 129,143.7	\$ 24,537.3	\$ 153,681.0	\$ 153,681.0
7	TERMINALES DIRECCION	UND	1	\$ 570,951.1	\$ 108,480.7	\$ 679,431.8	\$ 679,431.8
8	BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 1,087,526.0	\$ 206,629.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,294,155.9

TOYOTA LAND CRUISER 4.5 / 1994							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 7.50 X 16	UND	1	\$ 788,456.3	\$ 149,806.7	\$ 938,263.0	\$ 938,263.0
2	NEUMATICOS 7.50 X 17	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
3	JUEGO TERMINALES DIRECCION	UND	1	\$ 856,426.7	\$ 162,721.1	\$ 1,019,147.8	\$ 1,019,147.8
4	SOPORTES DE MOTOR	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
5	SOPORTES DE CAJA	UND	1	\$ 244,693.3	\$ 46,491.7	\$ 291,185.1	\$ 291,185.1
6	BOMBA GASOLINA	UND	1	\$ 475,792.6	\$ 90,400.6	\$ 566,193.2	\$ 566,193.2
7	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 176,723.0	\$ 33,577.4	\$ 210,300.3	\$ 210,300.3

CHEVROLET DIMAX							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	FILTRO ACEITE A4050	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
2	FILTRO AIRE ALP682	UND	1	\$ 101,955.6	\$ 19,371.6	\$ 121,327.1	\$ 121,327.1
3	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
4	LLANTAS 245, 75-16	UND	1	\$ 937,991.1	\$ 178,218.3	\$ 1,116,209.5	\$ 1,116,209.5
5	NEUMATICOS 16	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

B) LISTA DE SERVICIOS (Precios de referencia)

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K MOTOR TX708293							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE OXICORTE	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
2	SERVICIO DE SOLDAURA ESPECIALIZADA	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
3	SERVICIO DE MONTALLANTA	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 2,039,111.2	\$ 387,431.1	\$ 2,426,542.3	\$ 2,426,542.3
5	SERVICIO DE DESPINCHADO	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 940C							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 1,359,407.4	\$ 258,287.4	\$ 1,617,694.9	\$ 1,617,694.9
3	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2

VIBROCOMPACTADOR							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 1,359,407.4	\$ 258,287.4	\$ 1,617,694.9	\$ 1,617,694.9
3	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2

COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLET							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

VOLQUETA INTERNATIONAL 4700							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TECNOMECANICA	UND	1	\$ 679,703.7	\$ 129,143.7	\$ 808,847.4	\$ 808,847.4
2	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

BUS CHEVROLET KODIAK B70 / 1990							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

TOYOTA LAND CRUISER 4.5 / 1994							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 67,970.4	\$ 12,914.4	\$ 80,884.7	\$ 80,884.7

CHEVROLET DIMAX							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 67,970.4	\$ 12,914.4	\$ 80,884.7	\$ 80,884.7
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

C) LISTA DE REPUESTOS (Precios de referencia)

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K MOTOR TX708293							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE DEO ULS 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	ACEITE SERVO 30	UND	1	\$ 611,733.4	\$ 116,229.3	\$ 727,962.7	\$ 727,962.7
3	REFRIGERANTE	UND	1	\$ 157,691.3	\$ 29,961.3	\$ 187,652.6	\$ 187,652.6
4	FILTRO COMBUSTIBLE 500-0480	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
5	FILTRO HIDRAULICO 1R-0774	UND	1	\$ 265,084.5	\$ 50,366.0	\$ 315,450.5	\$ 315,450.5
6	FILTRO SERVO 571-5253	UND	1	\$ 448,604.5	\$ 85,234.8	\$ 533,839.3	\$ 533,839.3
7	FILTRO TRAMPA 436-7077	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
8	FILTRO ACEITE 1R1807	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
9	FILTRO AIRE EXTERIOR 245-6375	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
10	FILTRO AIRE INTERIOR 245-6376	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
11	JUEGO DE CUCHILLAS 3/4	UND	1	\$ 1,155,496.3	\$ 219,544.3	\$ 1,375,040.6	\$ 1,375,040.6
12	TORNILLOS CUCHILLA 3/4 X 2 1/2	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2
13	JUEGO DE ESQUINERAS 9W767	UND	1	\$ 394,228.2	\$ 74,903.4	\$ 469,131.5	\$ 469,131.5
14	TORNILLOS ESQUINERAS 3/4 x 3 1/2	UND	1	\$ 149,534.8	\$ 28,411.6	\$ 177,946.4	\$ 177,946.4
15	ORING 24	UND	1	\$ 339,851.9	\$ 64,571.9	\$ 404,423.7	\$ 404,423.7
16	LLANTA 1400 X 24 MAS DE 16 LONAS	UND	1	\$ 4,418,074.2	\$ 839,434.1	\$ 5,257,508.3	\$ 5,257,508.3
17	NEUMATICOS 1400	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5
18	PROTECTORES 1400 X 24	UND	1	\$ 6,769,849.1	\$ 1,286,271.3	\$ 8,056,120.4	\$ 8,056,120.4
19	CADENA TANDEM	UND	1	\$ 2,039,111.2	\$ 387,431.1	\$ 2,426,542.3	\$ 2,426,542.3
20	CHAPETAS PARA BRONCES	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
21	STRIP BRONCES TORNAMESA	UND	1	\$ 584,545.2	\$ 111,063.6	\$ 695,608.8	\$ 695,608.8
22	STRIP TORNA MESA	UND	1	\$ 435,010.4	\$ 82,652.0	\$ 517,662.4	\$ 517,662.4
23	MANGUERA HIDRAULICA	UND	1	\$ 944,788.2	\$ 179,509.8	\$ 1,124,297.9	\$ 1,124,297.9
24	CUÑETE DE GRASA CON LITON	UND	1	\$ 666,109.6	\$ 126,560.8	\$ 792,670.5	\$ 792,670.5
25	PLANTA ELECTRICA MOTOR	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4
26	PIÑON ATAQUE CAJA CIRCULO A53-3938	UND	1	\$ 2,297,398.6	\$ 436,505.7	\$ 2,733,904.3	\$ 2,733,904.3



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

27	BUJES BOTELLAS ARTICULACION	UND	1	\$ 475,792.6	\$ 90,400.6	\$ 566,193.2	\$ 566,193.2
28	SELLO ESPEJOS 3033	UND	1	\$ 421,416.3	\$ 80,069.1	\$ 501,485.4	\$ 501,485.4
29	JUEGO DE CAUDADA	UND	1	\$ 815,644.5	\$ 154,972.4	\$ 970,616.9	\$ 970,616.9

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 940C							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTRO SERVO BT 8415	UND	1	\$ 326,257.8	\$ 61,989.0	\$ 388,246.8	\$ 388,246.8
3	FILTRO TRAMPA EF5102	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
4	FILTRO ACEITE B2	UND	1	\$ 176,723.0	\$ 33,577.4	\$ 210,300.3	\$ 210,300.3
5	FILTRO AIRE EXTERIOR 11FQ20250	UND	1	\$ 380,634.1	\$ 72,320.5	\$ 452,954.6	\$ 452,954.6
6	FILTRO AIRE INTERIOR 11FQ20150	UND	1	\$ 258,287.4	\$ 49,074.6	\$ 307,362.0	\$ 307,362.0
7	FILTRO COMBUSTIBLE BF 1345	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
8	AXIALES	UND	1	\$ 2,514,903.8	\$ 477,831.7	\$ 2,992,735.5	\$ 2,992,735.5
9	ARRANQUE	UND	1	\$ 1,087,526.0	\$ 206,629.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,294,155.9
10	CUCHILLAS BALDE	UND	1	\$ 1,196,278.6	\$ 227,292.9	\$ 1,423,571.5	\$ 1,423,571.5
11	LLANTAS 19,5 X24	UND	1	\$ 3,126,637.1	\$ 594,061.1	\$ 3,720,698.2	\$ 3,720,698.2
12	VIDRIO TRACERO	UND	1	\$ 1,631,288.9	\$ 309,944.9	\$ 1,941,233.8	\$ 1,941,233.8
13	MAGUERA HIDRAULICA	UND	1	\$ 1,060,337.8	\$ 201,464.2	\$ 1,261,802.0	\$ 1,261,802.0
14	BOMBA ELECTRICA COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 1,332,219.3	\$ 253,121.7	\$ 1,585,341.0	\$ 1,585,341.0

VIBROCOMPACTADOR							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	ACEITE SERVO 30	UND	1	\$ 611,733.4	\$ 116,229.3	\$ 727,962.7	\$ 727,962.7
3	FILTRO AGUA 439-5037	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
4	FILTRO ACEITE 7W-2326	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2
5	FILTRO AIRE EXTERIOR 222-9020	UND	1	\$ 312,663.7	\$ 59,406.1	\$ 372,069.8	\$ 372,069.8
6	FILTRO AIRE INTERIOR 222-9021	UND	1	\$ 326,257.8	\$ 61,989.0	\$ 388,246.8	\$ 388,246.8
7	FILTRO COMBUSTIBLE 3608958	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
8	LLANTAS 14,9 X24	UND	1	\$ 3,126,637.1	\$ 594,061.1	\$ 3,720,698.2	\$ 3,720,698.2

COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLET							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTRO SIOUX 10 WA 51102	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
3	FILTRO COMBUSTIBLE 1-87610093-4	UND	1	\$ 258,287.4	\$ 49,074.6	\$ 307,362.0	\$ 307,362.0
4	FILTRO UREA	UND	1	\$ 394,228.2	\$ 74,903.4	\$ 469,131.5	\$ 469,131.5

VOLQUETA INTERNACIONAL 4700							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	\$ 163,128.9	\$ 30,994.5	\$ 194,123.4	\$ 194,123.4
3	FILTRO AIRE EXTERNO ATPM45	UND	1	\$ 231,099.3	\$ 43,908.9	\$ 275,008.1	\$ 275,008.1
4	FILTRO COMBUSTIBLE BF345	UND	1	\$ 231,099.3	\$ 43,908.9	\$ 275,008.1	\$ 275,008.1
5	FILTRO COMBUSTIBLE BF588	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2
6	FILTRO AIRE CABINA ACP047	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
7	FILTRO ACEITE P550367	UND	1	\$ 174,004.2	\$ 33,060.8	\$ 207,064.9	\$ 207,064.9
8	MANGUERAS RADIADOR	UND	1	\$ 149,534.8	\$ 28,411.6	\$ 177,946.4	\$ 177,946.4

BUS CHEVROLET KODIAK B70 / 1990							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
2	FILTROS COMBUSTIBLE 1R-0751	UND	1	\$ 339,851.9	\$ 64,571.9	\$ 404,423.7	\$ 404,423.7
3	FILTROS COMBUSTIBLE A5813SP	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5
4	FILTRO ACEITE A67SP	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
5	FILTRO AIRE INTERNO L9420-230222	UND	1	\$ 122,346.7	\$ 23,245.9	\$ 145,592.5	\$ 145,592.5
6	FILTRO AIRE EXTERNO L9551-200522	UND	1	\$ 129,143.7	\$ 24,537.3	\$ 153,681.0	\$ 153,681.0
7	TERMINALES DIRECCION	UND	1	\$ 570,951.1	\$ 108,480.7	\$ 679,431.8	\$ 679,431.8
8	BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 1,087,526.0	\$ 206,629.9	\$ 1,294,155.9	\$ 1,294,155.9

TOYOTA LAND CRUISER 4.5 / 1994							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS 7.50 X 16	UND	1	\$ 788,456.3	\$ 149,806.7	\$ 938,263.0	\$ 938,263.0
2	NEUMATICOS 7.50 X 17	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
3	JUEGO TERMINALES DIRECCION	UND	1	\$ 856,426.7	\$ 162,721.1	\$ 1,019,147.8	\$ 1,019,147.8
4	SOPORTES DE MOTOR	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
5	SOPORTES DE CAJA	UND	1	\$ 244,693.3	\$ 46,491.7	\$ 291,185.1	\$ 291,185.1
6	BOMBA GASOLINA	UND	1	\$ 475,792.6	\$ 90,400.6	\$ 566,193.2	\$ 566,193.2
7	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 176,723.0	\$ 33,577.4	\$ 210,300.3	\$ 210,300.3

CHEVROLET DIMAX							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	FILTRO ACEITE A4050	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
2	FILTRO AIRE ALP682	UND	1	\$ 101,955.6	\$ 19,371.6	\$ 121,327.1	\$ 121,327.1
3	ACEITE 15W40	UND	1	\$ 638,921.5	\$ 121,395.1	\$ 760,316.6	\$ 760,316.6
4	LLANTAS 245, 75-16	UND	1	\$ 937,991.1	\$ 178,218.3	\$ 1,116,209.5	\$ 1,116,209.5



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

5	NEUMATICOS 16	UND	1	\$ 299,069.6	\$ 56,823.2	\$ 355,892.9	\$ 355,892.9
---	---------------	-----	---	--------------	-------------	--------------	--------------

D) LISTA DE SERVICIOS (Precios de referencia)

MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K MOTOR TX708293

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE OXICORTE	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
2	SERVICIO DE SOLDADURA ESPECIALIZADA	UND	1	\$ 285,475.6	\$ 54,240.4	\$ 339,715.9	\$ 339,715.9
3	SERVICIO DE MONTALLANTA	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 2,039,111.2	\$ 387,431.1	\$ 2,426,542.3	\$ 2,426,542.3
5	SERVICIO DE DESPINCHADO	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2

RETROEXCAVADORA HYUNDAI 940C

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 1,359,407.4	\$ 258,287.4	\$ 1,617,694.9	\$ 1,617,694.9
3	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2

VIBROCOMPACTADOR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 203,911.1	\$ 38,743.1	\$ 242,654.2	\$ 242,654.2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 1,359,407.4	\$ 258,287.4	\$ 1,617,694.9	\$ 1,617,694.9
3	SERVICIO DE SOLDADURA	UND	1	\$ 217,505.2	\$ 41,326.0	\$ 258,831.2	\$ 258,831.2

COMPACTADOR DE BASURA CHEVROLET

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

VOLQUETA INTERNATIONAL 4700

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TECNOMECANICA	UND	1	\$ 679,703.7	\$ 129,143.7	\$ 808,847.4	\$ 808,847.4
2	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

BUS CHEVROLET KODIAK B70 / 1990

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 95,158.5	\$ 18,080.1	\$ 113,238.6	\$ 113,238.6
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

TOYOTA LAND CRUISER 4.5 / 1994							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 67,970.4	\$ 12,914.4	\$ 80,884.7	\$ 80,884.7

CHEVROLET DIMAX							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19 %	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MONTALLANTAS	UND	1	\$ 67,970.4	\$ 12,914.4	\$ 80,884.7	\$ 80,884.7
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 951,585.2	\$ 180,801.2	\$ 1,132,386.4	\$ 1,132,386.4

2.2.4 ASPECTO TÉCNICOS

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad en el mantenimiento correctivo y preventivo y el suministro de los repuestos para los vehículos del Municipio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

No.	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	SUMINISTRO DE REPUESTOS	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LUBRICANTES (GRASAS Y ACEITES)	CANTIDAD
1	RETRO EXCAVADORA	HIUNDAY H940C	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
2	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120K	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
3	VIBRO COMPACTADOR	CATERPILLAR CS44B	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
4	VOLQUETA	INTERNACIONAL MODELO 2015	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
5	CAMPERO	TOYOTA LAND CRUISER 4.5 MODELO 1994	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
6	BUS	CHEVROLET B70	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
7	COMPACTADOR DE BASURA	CHEVROLET	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD
8	AMBULANCIA DIMAX	CHEVROLET	SI	SI	SI	SEGÚN NECESIDAD

2.2.5 TRATADOS INTERNACIONALES

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Los capítulos de contratación pública de cada uno de los tratados definen los valores específicos de contratación que constituyen el piso a partir del cual se activa la aplicación de las obligaciones del capítulo, usando en unos casos dólares de los Estados Unidos y en otros derechos especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	433.332.253
Central servicios construcción	27.346.926.338
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	2.166.653.072
Otras entidades servicios construcción	69.336.290.669

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
VERSIÓN:	03
FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

UMBRAL PYMES 2026-2027	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

NIVELES	2026 - 2027 COL\$
Central bienes y servicios	709.188.464
Central servicios de construcción	27.276.479.385
Sub-central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-central servicios de construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175
Otras entidades servicios de construcción	27.276.479.385

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública

UMBRAL PYMES 2026-2027	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2026 - 2027 COL\$
Central bienes y servicios	439.974.981
Central servicios de construcción	27.357.983.079
Sub-central bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-central servicios de construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios de construcción	27.357.983.079

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	272.764.794
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13: contratación pública. Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	432.974.981
Central servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste de umbrales

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2026- 2027

	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios \$272.951.066 COP	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP	Bienes y servicios \$1.200.984.691 COP
	Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP
México	Bienes y servicios \$272.951.066 COP	N/A	Bienes y servicios \$1.627.376.299 COP
	Servicios de construcción \$42.311.869.730 COP		Servicios de construcción \$52.078.579.629 COP

Perú	Bienes y servicios \$518.607.026 COP	Bienes y servicios \$ 1.091.804.264 COP	Bienes y servicios \$1.200.984.691 COP
	Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8: Contratación Pública. Sección I: Valor de los Umbrale

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	382.000.000
Central servicios construcción	27.290.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.091.000.000
Sub-Central servicios construcción	81.880.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.183.000.000
Otras entidades servicios construcción	81.880.000.000

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14: Contratación Pública. En el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15-02

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA	
NIVELES	2026-2027 COL\$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios construcción	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA			
	Sección A Entidades de Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra". Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo de 2022)
= 674'851.369,205 pesos colombianos"

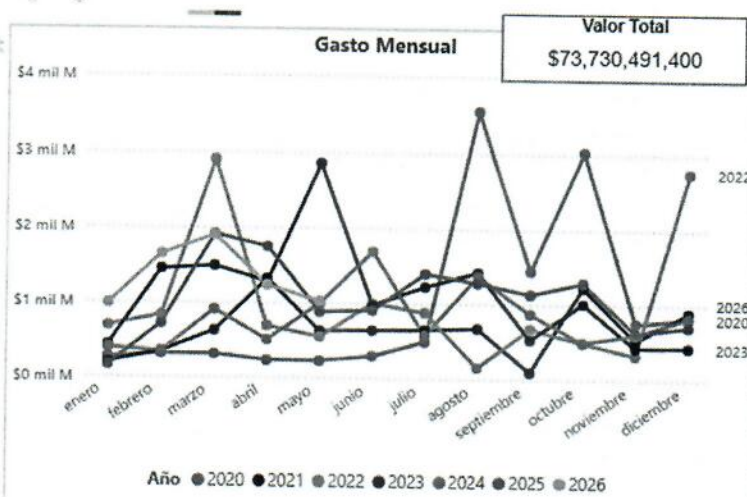
Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo — MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo — MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo — MINCIT y la



CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
VERSIÓN:	03
FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024





ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

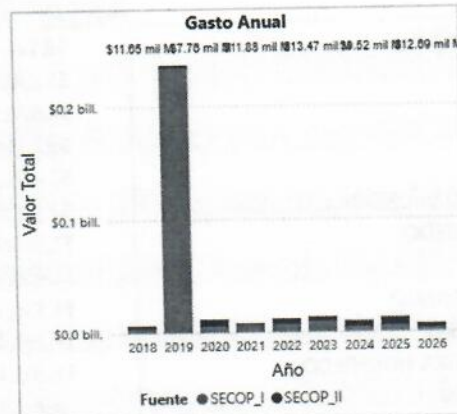
VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

GASTO ANUAL CONTRATADO ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



CANTIDAD DE CONTRATOS TOTAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Valor Contratación
\$73.73 mil M

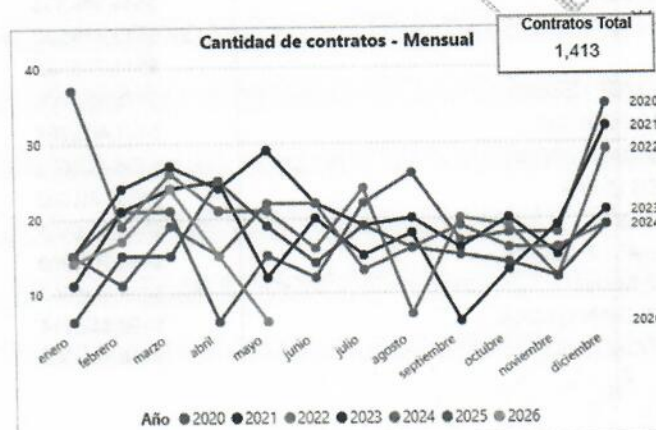
Número de Proveedores

248

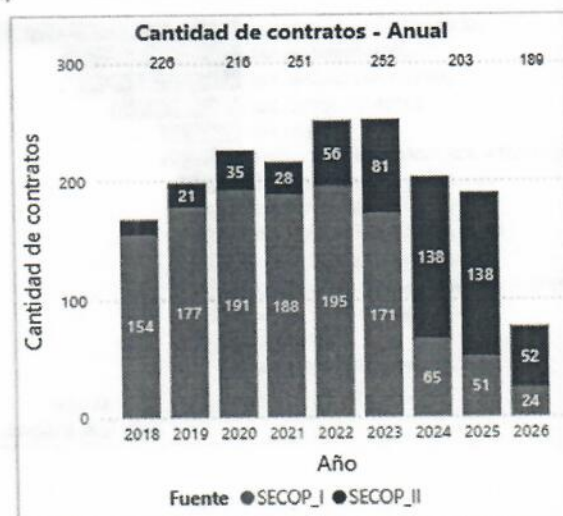
Número de Contratos

1413

CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO





ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

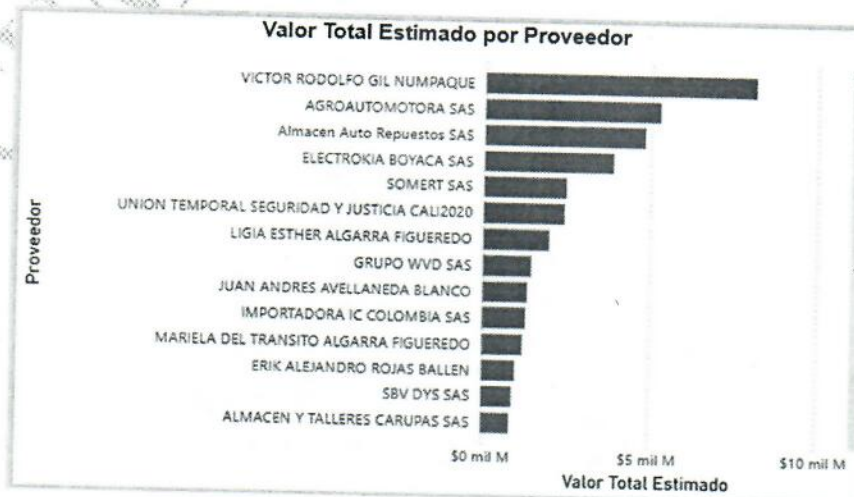
02-01-2024

VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES SELECCIONADOS

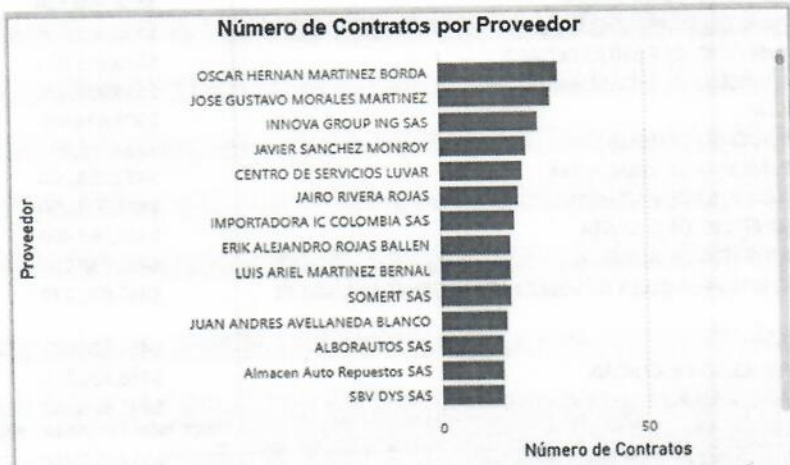
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE	\$8,146,170,181	52
AGROAUTOMOTORA SAS	\$5,270,692,237	55
Almacen Auto Repuestos SAS	\$4,820,344,230	15
ELECTROKIA BOYACA SAS	\$3,884,856,789	72
SOMERT SAS	\$2,475,096,047	17
UNION TEMPORAL SEGURIDAD Y JUSTICIA CALI2020	\$2,431,068,805	1
LIGIA ESTHER ALGARRA FIGUEREDO	\$1,970,186,727	13
GRUPO WVD SAS	\$1,439,971,567	12
JUAN ANDRES AVELLANEDA BLANCO	\$1,335,183,310	16
IMPORTADORA IC COLOMBIA SAS	\$1,291,906,274	18
MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO	\$1,203,156,757	39
ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEEN	\$994,482,219	17
SBV DYS SAS	\$900,827,273	15
ALMACEN Y TALLERES CARUPAS SAS	\$835,513,179	7
JULIO CESAR FONSECA	\$829.193.000	7

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SYC ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	\$585,000,000	4
JUAN CARLOS ROJAS GUTIERREZ	\$577,016,771	12
MARTHE SOLUCIONES SAS	\$553,128,575	2
JAVIER SANCHEZ MONROY	\$544,346,333	21
CONSTRUINDUCIVIL SAS	\$512,446,520	5
ELECTROKIA SAS	\$511,178,965	11
HUGO ORLANDO DUARTE MEDINA	\$478,967,409	6
SERVICIO TECNICO MAPESA SAS	\$471,405,768	6
OSCAR HERNAN MARTINEZ BORDA	\$458,427,600	29
CENTRO DE SERVICIOS LUVAR	\$453,389,200	20
MASTERFUL SOLUTIONS SAS	\$441,914,481	4
ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS	\$440,100,000	1
LUIS ARIEL MARTINEZ BERNAL	\$427,358,360	17
CAMILO ANDRES MERCHAN GAONA	\$408,842,714	6
LUZ MIA ALGARRA FIGUEREDO	\$398.651.107	12

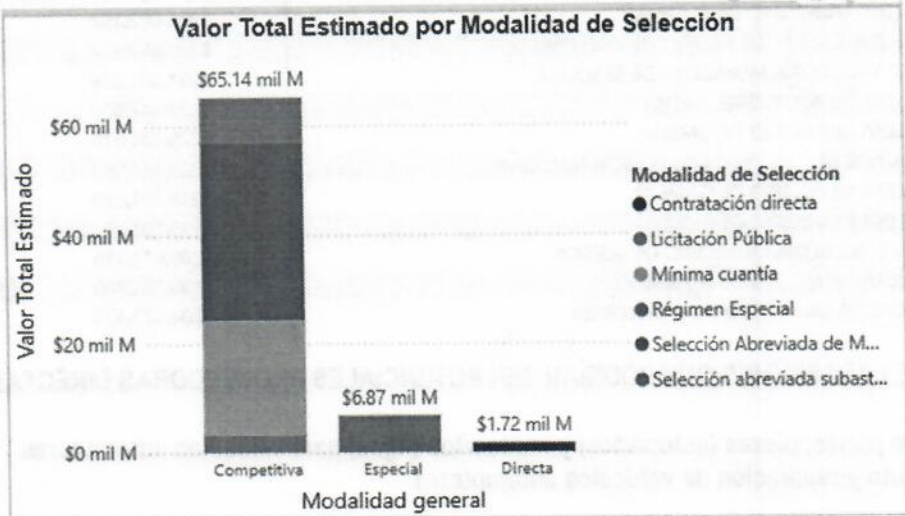
VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



VALOR CONTRATADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



VALOR CONTRATADO ENTIDADES SIMILARES

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
METUN	\$6,550,230,515	3
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	\$3,447,663,575	6
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	\$3,397,877,647	43
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	\$2,431,068,805	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVOR	\$1,520,160,428	35
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUA	\$1,451,218,686	12
MUNICIPIO DE TUNJA	\$1,426,150,929	12
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$1,207,848,284	18
MUNICIPIO DE MACANAL	\$1,155,475,456	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	\$1,023,044,919	8
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE JERICÓ	\$1,009,319,410	8
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	\$995,350,414	19
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	\$995,227,841	12
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	\$860,825,617	7
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ	\$848.093.000	8

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	\$566,508,726	8
BOYACÁ EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP	\$533,855,609	27
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	\$523,305,271	8
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	\$514,935,699	5
MUNICIPIO DE OTANCHE	\$506,894,697	12
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCA	\$502,555,817	11
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIRACACHÁ	\$492,558,200	14
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA	\$491,954,190	19
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOAVITA	\$478,967,409	6
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMEIDA	\$465,838,099	10
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	\$455,072,210	6
MUNICIPIO DE DUITAMA	\$451,828,002	8
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUICÁN	\$448,726,713	14
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE COGUA	\$445,979,582	4
Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	\$241,078,258	4
ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA	\$239,977,054	2
BOYACÁ EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA SA ESP	\$235,326,291	10
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUITIVA	\$235,002,102	13
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY	\$232,832,920	1
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SESQUILÉ	\$231,801,829	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA	\$227,242,659	4
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ÚMBITA	\$225,431,810	5
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	\$223,999,999	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÁMEZA	\$219,781,569	7
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENEGA	\$215,103,281	4
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUESCA	\$209,613,116	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	\$209,233,700	2
CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	\$204,320,425	4

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial
Pymes-Individuales	800001354	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800004800	IMPORTADORA CELESTE SA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800016957	AMORTIAUTOS SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800021210	RENOALIADOS LTDA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800036525	BATERIAS CAMPEON SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800040201	SURTITRACTOMULAS LTDA.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800047904	IMPARLUJOS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800048482	SANCHEZ SARMIENTO Y CIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800055730	INDUFAROS S.A.	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800058558	COLREPACAR S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800058793	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800061347	TRES MUELLES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800062423	BY BUJES Y ESCOBILLAS S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800064407	INDUSTRIA SUPERFILT SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800066572	TRACTOCHEVROLET LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800067639	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALGY CH LIMITADA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800069626	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800070304	MULTIDIESEL BOGOTA S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800071617	CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800079399	REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800079726	JOTA REPUESTOS SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	800084858	IMPORTACIONES DIESEL SAS	G4530	BOGOTA D.C.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

Pymes-Individuales	800089111	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800092138	DISMACOR COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800095007	IMPORTADORA NIPON SA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800101649	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800107810	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	G4530	META
Pymes-Individuales	800108225	SOMOS DIESEL SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800114325	RETNES Y BALINERAS S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800118951	INTERDIESEL SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800119839	PISTONES Y CAMISAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800127343	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800130324	DISCAMARGO S.A.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800137876	INTERMOVILES LIMITADA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800141119	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	800145360	CIPARCOL S A S	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800150414	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800151225	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800153203	LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800153249	INVERSIONES DAJUNI LTDA COMERCIALIZACION DE AUTOPARTES G4530 01. ANUAL 1991-08-16 2030-12-31 ACTIVA 03. SOCIEDAD LIMITADA 07. ACTIVIDAD ECONOMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES INVERSIONES DAJUNI LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800154954	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800155297	REPUESTOS EL PALENQUE SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	800157698	GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800160005	ASTROREPUESTOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800162600	TOR REPUESTOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800164764	LUBRILLANTA EL DORADO SA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800166833	MERQUELLANTAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800173805	Importadora Rotamos SA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800178801	ASERVIROD DE COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800180096	ALMACEN JRNJ SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800186561	MAX DIESEL Y TURBOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800192652	PUNTO DIESEL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800201526	ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800203171	AGROPARTES Y EQUIPOS SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800214589	AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	800215562	LUBRIRETNES Y RODAMIENTOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800217158	KENDAL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800218036	ABC DEL REMOLQUE S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800221648	JYT COLOMBIA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800224035	IMPORSA S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800225270	DIRECO LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800226286	ALMACEN DE REPUESTOS SOLOLADA LIMITADA	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800234637	INSTALACIONES ET S A	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800234804	ROMOBHA SAS	G4530	HUILA
Pymes-Individuales	800235801	ANPRA SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	800239567	TERMILLANTAS SA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800246661	FRENOS IMPORTADOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800251197	AMERICAN MOTOS SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	800252827	TIRE DEPOT SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	802007433	DISTRIBUIDORA TICO LTDA	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802007788	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802014196	DIGABE DEL CARIBE SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802019828	PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802021335	MEGAPARTES S.A.S.	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802021381	vidrios y accesorios de la costa sas	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802023430	COMERCIALIZADORA ICER DE LA COSTA SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	804003470	.C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	804003570	TODO CAMPEROS SAS BIC	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	804011160	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	804014189	SOCIEDAD SOSERAUTO S.A.	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	804014289	SURTILLANTAS SANTANDER SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	804014382	DCN SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	804014984	REPUESTOS AUTOFRENOS SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	805002283	Hermes Campos y Cia Ltda	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	805015305	MOTORES JAPONESES SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	805019449	DIESEL TODO SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	805020842	TODO EN RADIADORES MARIÑO SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	805029893	COMERCIALIZADORA VECAR SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	805030038	IMPORFARALLONES SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	806005389	MARINE SPORT EU	G4530	BOLIVAR
Pymes-Individuales	807000570	RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS	G4530	NORTE DE SANTANDER



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

Pymes-Individuales	810005399	IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	G4530	CALDAS
Pymes-Individuales	811004112	DISPARTES SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811004518	PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811006765	UCAYALI SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811008298	LLANTAS & TIRES SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009893	MACROLLANTAS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811013352	BOLIVARIANA DE CAMPEROS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811016261	ACOSTALLANTAS S.A	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811019259	SOMOS DIESEL SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811019868	ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q & C LIMITADA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811019901	AUTOPARTES BELEN SAS EN REESTRUCTURACION	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811023691	GNV MOTOR SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811036961	INVERSIONISTAS UNIDOS Y RENTAS DE CAPITAL SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811042079	CP DIESEL INTERNATIONAL S.A.S.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811042836	IMPORTADORA SUPER JAPON S.A.S	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	813008499	AUTOCENTRO SAS	G4530	HUILA
Pymes-Individuales	816002742	COLOMBIANA DE CAMPEROS SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816003468	RENOVAMOTOR SAS	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816004226	AUTOJAPONES SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816005778	IMPORTADORA MAZLUV SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816006325	SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816006987	AYA LIMITADA EN REORGANIZACION	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816007299	Reunidos Limitada	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816007465	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	816008012	CMG IMPORTACIONES SAS EN LIQUIDACION	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	822006781	MAXILLANTAS LTDA	G4530	META
Pymes-Individuales	828001982	MAXILLANTAS AVL SAS	G4530	CAQUETA
Pymes-Individuales	830008309	COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830010206	DETROPARTES DIESEL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830016472	Autoconcep SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830017098	CARRY BUSINESS SAS CARRY BUSINESS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830021122	SAAVEDRA TORNILLOS COLOMBIANOS SAATORCOL S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830021471	LA BATERIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830022612	JE FILTROS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830023518	Importadora Korea SAs	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830025988	SERVIBERLINAS S.A	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026329	IMPORTANTES S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830027209	IMPORTAMOS FORD LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830030247	IZUREPUESTOS DIESEL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830035317	DIESEL COMUNEROS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830038886	JAKO IMPORTACIONES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830040791	MULTIREPUESTOS KOREA CD SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830045253	MOLPARTES S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830046596	IMPOREPUESTOS BOADA LTDA.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830048991	COLRECAMBIOS SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830056873	COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830058959	CHECOREPUESTOS S.A.S.	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830063536	TRANSMIFORD SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830065924	MILENIO IMPORTACIONES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830066009	PILAS Y BATERIAS SA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830066394	AUTOPARTES MUNDIAL GYB LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830067482	JAPON KOREA BOGOTA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830067663	MUNDI REDIESEL LTmDAMUNDI REDIESEL LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830068115	DIESEL ENGINES COMPONENTS LIMITADA - DIESELEC LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830072915	SOUND EXPRESS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830074094	ALFA MOTORS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830074502	ASC SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ ALARM SYSTEM CAR SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830082138	AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830082618	SUS REPUESTOS S A S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830084499	DIESEL TRACTOMULAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830089701	IMPORMULAS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830090620	SUMINISTROS DIESEL LTDA	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	830092353	Mundial de Repuestos CI SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830093991	COMERCIALIZADORA GYM SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830100315	AK REPUESTOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830101506	DACO TRADING S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830104769	MAX TRAILER SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830105965	IMPORTACIONES RENOFASE S A S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830106854	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830115250	RODAMUNDI SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830119312	SOMOS TRUCK PARTS LIMITADA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830120148	DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830124236	PREMIUM FILTERS SAS	G4530	CUNDINAMARCA

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

Pymes-Individuales	830130469	FERTRAC SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830134246	IMCOLPARTES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830134936	JE FILTERS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830139791	ARANI LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830142168	MONROE DE COLOMBIA S A S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830142604	TC IMPORTACIONES SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830144337	VIDRIOS Y ACCESORIOS DE BOGOTA S.A.S. EN LIQUIDACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146824	IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830503444	IMPORTADORA MARSO SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830511329	DFL SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	830512609	NIPPON DIESEL S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830512688	Tomiautos Sociedad por Acciones simplificada SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830512719	MOTORES JAPONESES MOTORES JAPONESES Y KOREANOS SAS Y KOREANOS SAS	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	830514882	MULAS Y REMOLQUES SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	832004742	PARA TRACTOMULAS GL SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832005759	LLANTAS LA SABANA DE CHA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832008555	ATLANTIS AUTOPARTES SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832009879	TRADING DE COLOMBIA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860003025	GARCES Y RODRIGUEZ S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860010983	SERVILLANTAS VILLAVICENCIO LTDA	G4530	META
Pymes-Individuales	860015737	RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860016511	HIDROFRENOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860016602	ALMACEN MOTORFRENOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860030278	PRODIJAPON SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860037457	LA ESQUINA LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860045274	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860049841	MULTIREPUESTOS MACK SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860051112	GOMENAL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860056364	AGRO FILTER SAS EN REORGANIZACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860056898	DOSMOPAR SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860058086	CORGIL ANDINA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860071580	FRENOS ANDINOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860076279	OMNIPARTS SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860402526	LA RUEDA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860403114	TRASTERMO SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860403248	FRENIRODAMIENTOS LTDA.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860403249	TECNIGRAPAS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860403699	IMPORTADORA GRAN ANDINA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860404616	INVERSIONES EBAQUE LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860504522	REPUESTOS RIMAR SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860507541	DIESEL COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860508826	TELLANTAS Y CIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860511055	HERMAGU S.A	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860511613	COLRODAJES Y MOTORES LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860511704	IMPORTADORA SUR ALPINE SA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860512577	JAPONESA DE REPUESTOS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860515236	PRECAR L.T.D.A SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860518227	SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860519081	EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860522445	CARLLANTAS SAS EN REORGANIZACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860532266	IMPORFIAT REPUESTOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860532352	YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LIMITADA	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860532598	SURTIJAPON SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860533529	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890001862	INVERSIONES EL DIAMANTE SA	G4530	QUINDIO
Pymes-Individuales	890100988	LORENZO DE SASLES B & CIA REPRESENTACIONES LORENSALES LIMITADA	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890101298	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890103075	AGRO-COSTA SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890108951	Equipos del caribe SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890113084	PIERCO SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890117583	GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890203904	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	890205145	GARCILLANTAS S.A	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	890302872	TRACTORES Y ARTES SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890304055	DIESEL REPUESTOS SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890304891	SOCIEDAD AGROPECUARIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA LTDA SAMECO LTDA	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890319535	IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890319976	FRENIENTRO LAZARO PARRA SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890325166	IMPORTADORA RENAULT SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890329366	NIPONAUTOS SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	890332891	ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	G4530	VALLE



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

Pymes-Individuales	890504097	AUTOREPUESTOS SUPERIOR LTDA	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	890505040	SERVIRENAULT-TOYOLUV LTDA	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	890506148	TOYOLUV LTDA	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	890700877	EL RODAMIENTO S A	G4530	TOLIMA
Pymes-Individuales	890706413	TECNICETRO LLANTAS QUINTA AVENIDA SAS	G4530	TOLIMA
Pymes-Individuales	890911179	SERVI-TRACTOR S.A.S	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890912734	MARLLANTAS S.A.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890915686	AUTOLLANTAS NUTIBARA SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890919033	RODARANGOS S.A.S	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890920782	ALMACENES Y TALLERES MOTO PRECISION S.A.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890922056	ANGEL B S.A EN REESTRUCTURACION	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890926650	MUNDIAL DE PARTES S.A.S.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890927011	COL LLANTAS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890936626	SERVIPAR SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890937078	RISAN SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890937195	RODAR Y RODAR SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890942047	IMPORTADORA JAPON SA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890942325	EXA AUTO PARTS S.A.S.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890942699	ALMACEN SUS LLANTAS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891102600	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S.	G4530	HUILA
Pymes-Individuales	891201317	CASABURALGO SAS	G4530	NARINO
Pymes-Individuales	891407964	DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	891407965	TULIO HENAO SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	891408316	UNICAMPEROS SA	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	891410633	QUINTERO HURTADO-RODACENTER SAS	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	891410635	CATERCOL S.A	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	891800088	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS SAS	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	891855859	INVERSIONES Y PROMOCIONES SAS	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	891856543	CASAMOTOS SAS	G4530	CASANARE
Pymes-Individuales	891902706	AUTO REPUESTOS SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	892002803	TRACTO DAIHATSU SAS	G4530	META
Pymes-Individuales	892301643	UPARLLANTAS S.A.	G4530	CESAR
Pymes-Individuales	900011355	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA	G4530	TOLIMA
Pymes-Individuales	900013269	BUS BENZ SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900016421	EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900018756	GRUPO AUTOPARTES	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900022054	PFI GROUP INC-SUCURSAL COLOMBIA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900026595	INVESTIGACION Y TECNOLOGIA SAS EN LIQUIDACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900031764	RADIOS & RINES S.A	G4530	CALDAS
Pymes-Individuales	900036371	REPUESTOS Y PARTES DIESEL LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900046280	FONTIMUELLES Y FRENOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900054670	TECNIRUEDAS COLOMBIA SA	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900058954	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900064821	DACAR PLUS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900073391	KIMAUTOS SA	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900076919	KOTRACO SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900078484	TORRESCAR SA EN REORGANIZACION	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	900082714	INVERSIONES SARATOEY SA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900110012	MORARCI GROUP SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900111451	XTREME GARD SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900117492	DORIA CARRASCAL LIMITADA	G4530	CORDOBA
Pymes-Individuales	900118242	VALENCIA ALVAREZ S.A.S.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900124999	RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900126719	SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900129011	GRUPO EMPRESARIAL DE AUTOPARTES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900136163	JMC IMPORTACIONES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900136563	SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS	G4530	HUILA
Pymes-Individuales	900137882	CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900137929	SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900144160	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S.A	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900147733	COLMARA S.A.S	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900171504	DAKARLLANTAS SAS	G4530	META
Pymes-Individuales	900176171	VOITH TURBO COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900188460	INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900199392	PASION 4X4 AVENTURA SAS EN LIQUIDACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900199426	AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	G4530	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900202606	I.C. RIBON S.A.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900210091	GIGONSA DE COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

Pymes-Individuales	900226314	LLANTAR S.A.S	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900226324	ALDIESEL IMPORTACIONES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900226455	CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900239627	INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900249782	WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900268291	TRACTOCAD S EN C S	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900269179	LINSACOR SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900276634	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900296641	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900297543	COMPANIA DE RODAMIENTOS S.A.S	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900301535	PERFORMANCE TIRES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900304906	AJ COLOMBIA S.A.S.	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900321659	COMERCIAL LA CABRERA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900336289	MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900338016	COLSAISA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900338771	COMERCIALIZADORA IMPORMOTOR SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900339960	AMERLUJOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900345954	DISCOLPARTES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900353635	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900357963	COLCAJAS AUTOMATICAS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900361523	CASAMONTAÑA DE REPUESTOS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900368308	OCCILLANTAS SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900375456	DISTRIMUELLES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900378854	RDV COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900382906	SAFRENOS RANGEL SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	900384475	IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900396484	ELECTROFRENORR S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900398406	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900398733	COMERCIALIZADORA DISTRILLANTAS SAS	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	900399360	VIPAL COLOMBIA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900401016	TURBO PARTES DIESEL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900404431	MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900407370	ALMACEN DELCO BOGOTA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900415792	COMERCIALIZADORA global diesel sas	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900422706	MULTILLANTAS MAS QUE LLANTAS SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900426179	FREDMO INVERSIONES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900428482	YADAS WT IMPORTACIONES SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900429861	TITAN TIRE CORPORATION DE COLOMBIA S.A.S	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900435638	KL AUDIO COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900446078	SERVITECA Y LUBRICANTES LUGOLLANTAS S.A.S	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	900448114	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	900450455	HIGH PERFORMANCE FILTERS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900454814	DYA IMPORT & EXPORT SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900458726	INVERSIONES METROLLANTAS SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	900466369	MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900470074	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS EN REORGANIZACION	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	900495362	LLANTAS NARIÑO SAS	G4530	NARINO
Pymes-Individuales	900498449	FLUYTEC SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900513250	IMPORDIESEL NAGOYA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900515171	TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900516457	TOPLLANTAS S.A.S.	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900545320	CHANINC INVERSIONES SAS	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	900552214	EQUILIVIANOS S.A.S	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900584360	COMERCIALIZADORA REENLLANTAS SAS	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	900603535	CARDONA REPUESTOS SAS	G4530	RISARALDA
Pymes-Individuales	900617277	IMPORTADORA INP PARTES SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900623273	CARGANDO BUY CENTER SAS	G4530	BOYACA
Pymes-Individuales	900654389	Vinitaly SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900686590	CONCRE LLANTAS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900691920	EAGLE BHP COLOMBIA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900708406	GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900720611	REDPARTES SAS REDPARTES SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900725572	IZAKI SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900734186	TKSERVICE SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900771647	MESTVAL SAS	G4530	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900787277	DONALDSON COLOMBIA SAS	G4530	SANTANDER
Pymes-Individuales	900811918	AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900855291	TAKEDO SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900883141	OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900888148	COLOMBIA RUEDA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900900094	LLANTAS DRT SAS	G4530	VALLE
Pymes-Individuales	900919124	WEST LAKE COLOMBIA SAS	G4530	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900932868	SERVITECA DICAR S.A.S.	G4530	CORDOBA
Pymes-Individuales	900973544	BRAVO MENESES Y ASOCIADOS SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901059573	SUMIPARTS SAS EN REORGANIZACION	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901073302	DISALCAR SAS	G4530	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901193983	REFAX COLOMBIA SAS	G4530	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901221631	DISTRIPARTS COLOMBIA SAS	G4530	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901237244	DIREGO COLOMBIA SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901345675	ROLPARTS SAS	G4530	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901355474	MULTILLANTAS LA SABANA QR SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901368337	GEES GLOBAL SAS	G4530	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901386413	EL CORRAL AGRO S.A.S - ZOMAC	G4530	TOLIMA
Pymes-Individuales	901419883	GRUPO DORISA SAS	G4530	CORDOBA
Pymes-Individuales	901440835	GRUPO EMPRESARIAL IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	G4530	CALDAS

Nota 1: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota 2: Lo anterior permite identificar que, si existes Mipymes que pueden ejecutar el contrato a suscribir y proveer los bienes requeridos en el presente proceso, motivo por el cual, el mismo puede ser limitado a Mipymes nacionales, departamentales, regionales o locales

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden a los Códigos UNSPSC desagregados así:

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
78 18 15 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 00 00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE
15 12 15 20	LUBRICANTES DE PROPÓSITO GENERAL
25 17 25 00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS

ANÁLISIS DE INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y DIFERENCIALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento de los principios de democratización de la contratación pública y las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, el Municipio de Boavita realiza el análisis de procedencia para la incorporación de criterios diferenciales y condiciones especiales de ejecución a favor de Mipymes, Empresas de Mujeres y Personas con Discapacidad. Este análisis se realiza evaluando la viabilidad de su aplicación frente a la naturaleza técnica de la **Suministro y servicios** y su ejecución de tracto sucesivo, garantizando la proporcionalidad y la libre concurrencia en el mercado local y departamental.

MEDIDA AFIRMATIVA	MIPYMES	EMPRESIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NATURALES O JURÍDICAS)
HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)
CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES	SÍ APLICA (de carácter obligatorio, debe aplicarse en cualquier modalidad de selección)	SÍ APLICA (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)	SÍ APLICA (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)
PUNTAJE ADICIONAL	SI APLICA (cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos, con excepción de los procedimientos de selección	SI APLICA (Procedimientos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se asignará cero	NO APLICA* (Procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, se asignará dos por ciento (2%) del valor total de los puntos

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

	abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía.)	puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos).	establecidos en las Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes.)
DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS.	NO SE APLICA* (Justificación a continuación)	NO APLICA*	NO SE APLICA* (Justificación a continuación)
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	NO APLICA*	NO APLICA*	SI SE APLICA* (Justificación a continuación)

* Para efectos de la interpretación del presente documento, se entenderá que el término «no aplica» se emplea cuando la norma no contempla su aplicación; por su parte, el término «no se aplica» se utilizará para indicar que, existiendo la disposición legal, esta no se pone en ejecución para el caso concreto por incompatibilidad absoluta con la modalidad de selección o por la ausencia de las condiciones particulares requeridas para su aplicación.

ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES BASADOS EN LA CALIDAD DEL PROPONENTE

Para el presente proceso de selección, la administración municipal reconoce que la participación de empresas lideradas por personas con discapacidad enfrenta barreras de acceso en el mercado de la construcción. Por ello, se establecen medidas de acción afirmativa que no consisten en asignación de puntaje adicional (debido al mecanismo de selección abreviada aplicado), sino en condiciones de participación diferenciales y aplicación de las fórmulas de desempate.

Se busca dar cumplimiento a lo establecido en relación con las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad, de acuerdo con lo indicado en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Decreto 0287 de 2026) y el Decreto 1082 de 2015 haciendo énfasis que en el estudio del sector se analizará la oportunidad y conveniencia de establecer requisitos habilitantes de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.18, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

El Boavita desarrolla en la presente sección los incentivos que incluye el presente proceso licitatorio para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres del país y personas o empresas que ostenten la calidad de Emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad.

Por otro lado, debe advertirse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 los incentivos contractuales para las Empresas y Emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales consagrados para las MiPymes en el Sistema de Compras y Contratación Pública. Esto significa que los criterios diferenciales que favorezcan a los proponentes que acrediten la calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, se pueden acumular con los criterios diferenciales establecidos en favor de aquellos que también ostentan la calidad de MiPymes, esto, de acuerdo con las reglas que se establezcan en los pliegos de condiciones o documento equivalente.

De igual manera, los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

CRITERIOS DIFERENCIALES Y SUSTENTO NORMATIVO:

1. Matriz de Aplicación de Medidas Afirmativas

FACTOR SOCIAL	DEFINICIÓN DEL PROPONENTE (TITULARIDAD)	BENEFICIO EN REQUISITOS HABILITANTES	Amparo Garantía de Seriedad	SUSTENTO NORMATIVO (DECRETO 1082 DE 2015 Y OTROS)
Discapacidad	Personas naturales con discapacidad o personas jurídicas cuya propiedad o control (mínimo 51%) pertenezca a personas con discapacidad.	Experiencia: Reducción en cantidad: Se aceptará el cumplimiento del requisito con un menor número de contratos . Financiera: Indicadores con margen de tolerancia frente al régimen general.	10% del valor del presupuesto oficial.	Art. 2.2.1.2.4.2.2 (D. 1082/15) y Decreto 0287 de 2026 (Inclusión y accesibilidad en la titularidad).
Mujeres	Emprendimientos liderados por mujeres o empresas	Experiencia: Reducción en cantidad: Se aceptará el cumplimiento del requisito con	10% del valor del presupuesto oficial.	Ley 2232 de 2022 y Art. 2.2.1.2.4.2.14 (adicionado al D. 1082/15 sobre

	con propiedad mayoritaria femenina (51%+).	un menor número de contratos. Financiera: Indicadores con margen de tolerancia frente al régimen general.		emprendimientos de mujeres).
MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales (con certificación de tamaño empresarial).	Experiencia: Reducción en cantidad: Se aceptará el cumplimiento del requisito con un menor número de contratos. Financiera: Indicadores con margen de tolerancia frente al régimen general.	10% del valor del presupuesto oficial.	Art. 2.2.1.2.4.2.2 y Art. 2.2.1.2.4.2.4 (D. 1082/15) sobre requisitos habilitantes diferenciales.

2. Condiciones Especiales de Ejecución (Obligaciones Sociales del Contratista)

A) Justificación de No División en Lotes o Segmentos

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente, la Entidad evaluó la posibilidad de dividir el presente proceso de contratación para el **suministro de repuestos y prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, vehículos**, determinando que dicha figura **NO APLICA**, por las siguientes consideraciones técnicas, operativas y jurídicas:

- El objeto contractual comprende el suministro de repuestos y la prestación de servicios de mantenimiento que deben ejecutarse de manera integral, garantizando la compatibilidad entre los componentes suministrados y las intervenciones realizadas sobre los equipos objeto del contrato.
- La existencia de un único contratista permite establecer una responsabilidad clara respecto de la calidad de los repuestos suministrados, la correcta ejecución de los servicios, el cumplimiento de las garantías y la atención oportuna de posibles fallas derivadas del mantenimiento efectuado.
- La división en lotes podría generar inconvenientes relacionados con la trazabilidad de las reparaciones, la determinación de responsabilidades frente a daños o fallas, así como retrasos ocasionados por la coordinación entre diferentes proveedores.
- La contratación unificada favorece la eficiencia administrativa y financiera, optimiza los tiempos de atención de los requerimientos de mantenimiento y permite obtener mejores condiciones económicas mediante el suministro integral de repuestos y servicios.
- La supervisión contractual resulta más eficiente al existir un único responsable del cumplimiento de las obligaciones contractuales, facilitando el control sobre la calidad, oportunidad y garantía de los bienes y servicios contratados.

B) Incorporación de Condiciones Especiales de Ejecución

En cumplimiento de la normativa vigente, la Entidad determina la **INCLUSIÓN** de condiciones especiales de ejecución. Se precisa que estas medidas se aplicarán siempre que correspondan a actividades de apoyo administrativo, logístico, comercial o de servicios complementarios que no comprometan la calidad técnica del suministro de repuestos ni la correcta ejecución de los mantenimientos especializados.

1. Personas con Discapacidad (Art. 2.2.1.2.4.2.7.5 - Subcontratación Inclusiva):

SE INCORPORA: El contratista promoverá la vinculación o subcontratación de personas con discapacidad para la ejecución del contrato, siempre que las actividades asignadas sean compatibles con sus capacidades, se garantice el desarrollo de las labores en condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo y se dé cumplimiento a la normatividad vigente en materia de inclusión laboral.

Cuando la naturaleza de la discapacidad y las condiciones de seguridad lo permitan, estas personas podrán participar en actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria o equipos objeto del contrato, siempre que acrediten la formación, experiencia, competencias o conocimientos técnicos requeridos para el desarrollo de dichas actividades y que su participación no comprometa la calidad del servicio ni la seguridad de las operaciones.

De igual manera, la subcontratación inclusiva podrá aplicarse en actividades de apoyo relacionadas con la ejecución del contrato, tales como la gestión administrativa, control documental, manejo de inventarios, alistamiento, empaque, despacho y

envío de repuestos, recepción y entrega de materiales, facturación, archivo, atención administrativa y demás labores de apoyo logístico, las cuales no requieren intervenir directamente en los procedimientos técnicos especializados de mantenimiento.

La Entidad verificará que la implementación de esta condición especial de ejecución se realice respetando los principios de igualdad, inclusión, accesibilidad y no discriminación, garantizando simultáneamente el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad industrial y salud en el trabajo exigidos para la correcta ejecución del contrato.

2. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Art. 2.2.1.2.4.2.16):

SE INCORPORA: El contratista procurará vincular, para la ejecución del contrato y en actividades que no requieran formación técnica especializada, personas pertenecientes a población en pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional.

Dicha vinculación deberá representar entre el 5 % y el 10 % del personal destinado a actividades operativas, administrativas o de apoyo relacionadas con la ejecución del contrato, siempre que ello sea compatible con la naturaleza y necesidad del servicio, garantizando en todo momento que las labores técnicas de diagnóstico, mantenimiento, instalación y reparación sean desarrolladas por personal competente y calificado.

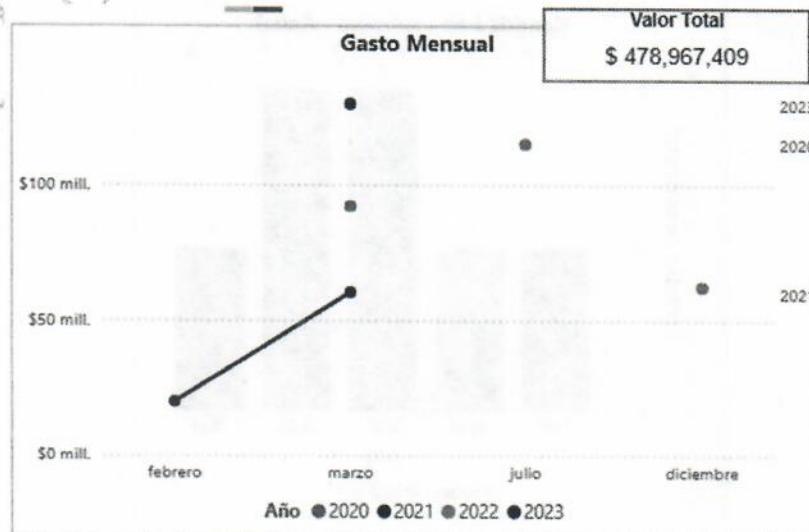
NOTAS DE SEGUIMIENTO Y SANCIONES

- Nota 1:** La Entidad supervisará que la vinculación del personal o de los subcontratistas beneficiarios de estas medidas se realice en actividades compatibles con sus capacidades y que no afecten la calidad técnica de los bienes suministrados ni de los servicios prestados. El contratista mantendrá la responsabilidad exclusiva sobre la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Nota 2:** El supervisor del contrato exigirá, como requisito para el trámite de las cuentas de cobro o actas de pago, los documentos que acrediten el cumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, cuando resulte procedente de acuerdo con la forma de organización del contratista y la naturaleza de las actividades desarrolladas.
- Nota 3:** El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución aquí establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas y sanciones previstas en la minuta del contrato y en la normativa vigente, garantizando en todo caso el debido proceso.

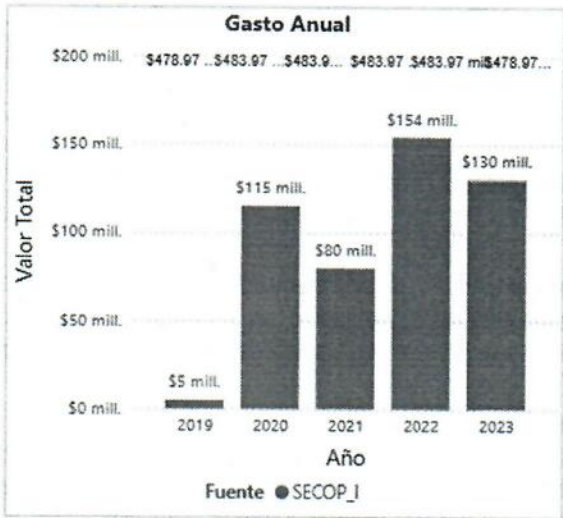
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Boavita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

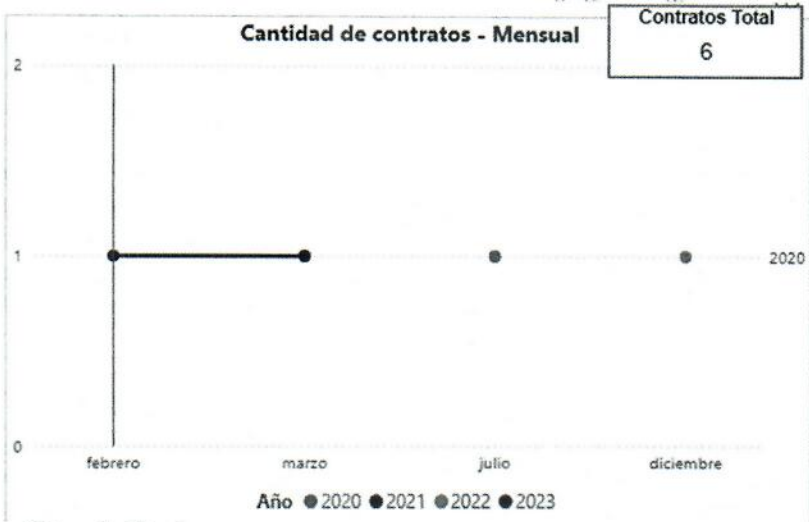
GASTO MENSUAL



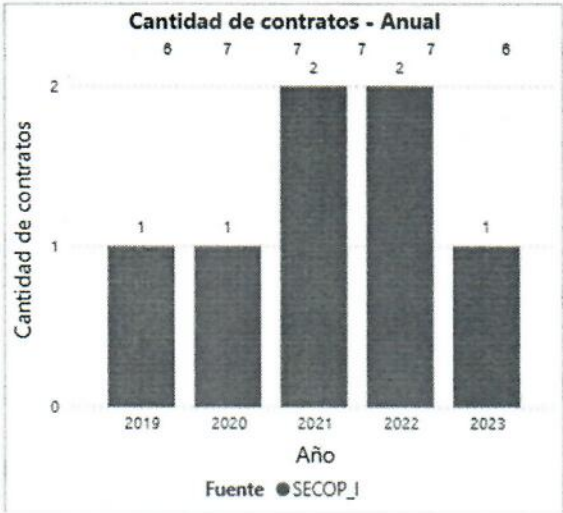
GASTO ANUAL



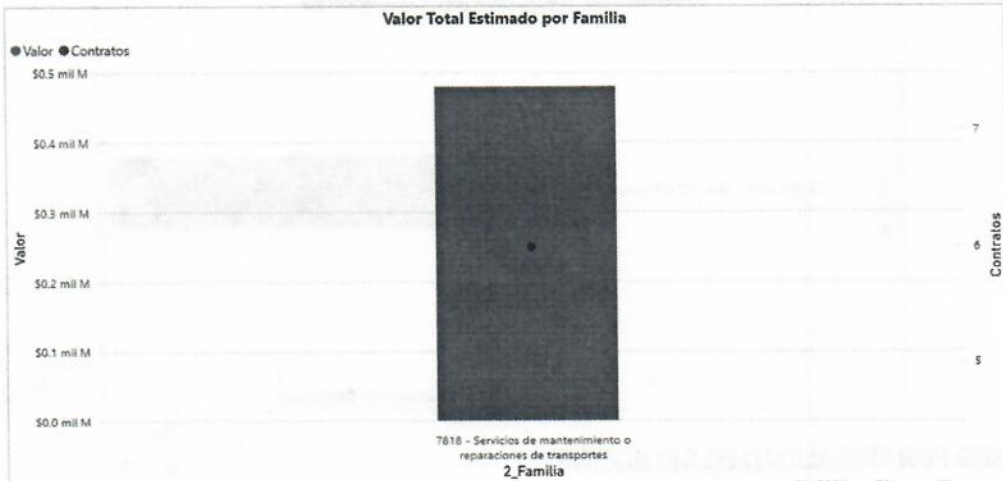
CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



VALOR ESTIMADO POR FAMILIA



COMPORTAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO

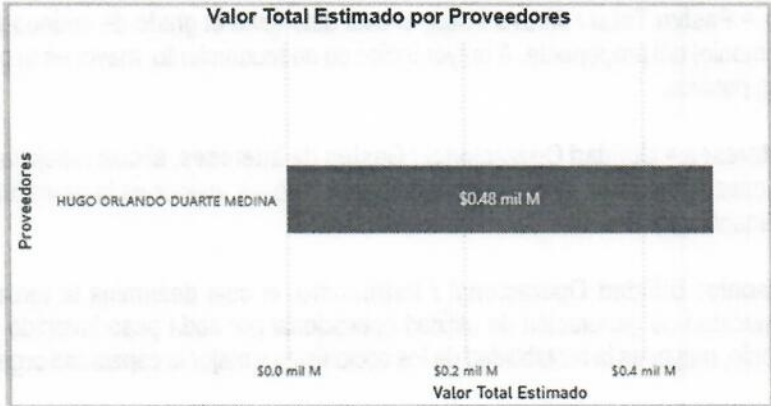
Año		2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		1	\$115,000,000	24.01%
Total		1	\$115,000,000	24.01%

Año		2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		2	\$79,967,409	16.70%
Total		2	\$79,967,409	16.70%

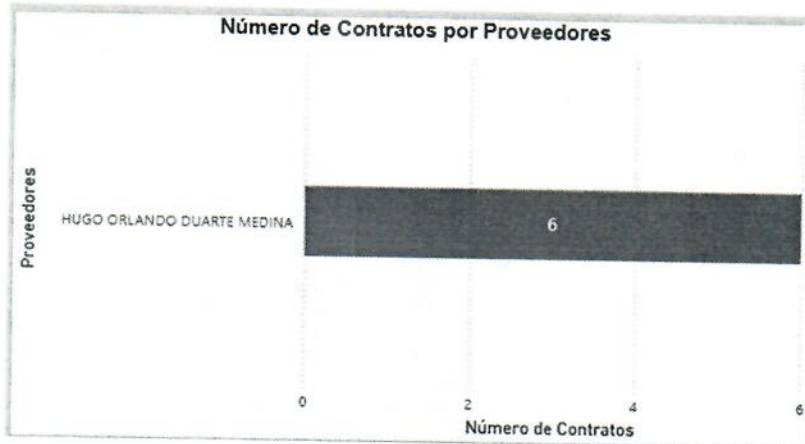
Año		2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		1	\$130,000,000	27.14%
Total		1	\$130,000,000	27.14%

Año		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		6	\$478,967,409	100.00%
Total		6	\$478,967,409	100.00%

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR SELECCIONADO



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes de información financiera y organizacional de empresas que estén en capacidad de proveer los bienes y servicios a contratar, en acreditar actividad económica relacionada al alcance del objeto contractual, los cuales fueron tomados de la información (plenas individuales) arrojada por la Superintendencia de Sociedades con corte diciembre de 2024. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector.

5.1.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento y para el presente caso se utilizara el **Promedio o media aritmética**, la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, **deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones**, para el caso concreto la muestra se realizará con 15 puntos de referencia u observaciones, así:

A. ANÁLISIS ESTADÍSTICO INDICADORES FINANCIEROS

No.	RAZON SOCIAL	NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (II) MAYOR O IGUAL	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL
1	AUTO GT SAS	901774762-3	INDETERMINADO	0.00	INDETERMINADO
2	AUTECO SAS	890900317-0	1.58	0.58	0.02
3	ASPRESSA	900921292-0	0.00	0.60	INDETERMINADO
4	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	830136200-2	0.88	0.79	0.55
5	CAR SACANNERS SAS	900693270-1	3.66	0.32	3.27
6	E-MOTION GLOBAL SAS	830128610-5	2.42	0.71	1.85
7	OPES LTDA	900156095-4	1.39	0.46	0.53
8	AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS	900466154-0	5.81	0.30	13.90
9	MOTOBORDA SAS	860001552-9	1.13	0.57	0.09
10	DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS	900953383-1	32.17	0.13	114.66
11	CASATORO SA BIC	830004993-8	1.45	0.46	3.65
12	ECODESA G&N SAS	901171047-7	5.38	0.16	INDETERMINADO
13	DIVEMOTOR COLOMBIA SAS	830044266-2	1.60	0.55	1.29
14	TRIGOS TORRES DOUGLAS ANTONIO	13360334-6	110.75	0.00	412.88
15	DELELCO SA	802010364-8	6.24	0.20	12.00
SUMATORIA INDICADOR			174.46	5.83	564.69
PROMEDIO			12.46	0.39	47.06

B. ANÁLISIS ESTADÍSTICO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	RAZON SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: MAYOR O IGUAL
1	AUTO GT SAS	901774762-3	0.00	0.00
2	AUTECO SAS	890900317-0	0.00	0.00
3	ASPRESSA	900921292-0	0.00	0.00
4	AMBIPAR RESPONSE COLOMBIA SAS	830136200-2	0.20	0.04
5	CAR SACANNERS SAS	900693270-1	0.09	0.06
6	E-MOTION GLOBAL SAS	830128610-5	0.05	0.01
7	OPES LTDA	900156095-4	0.04	0.02
8	AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS	900466154-0	0.03	0.01
9	MOTOBORDA SAS	860001552-9	0.01	0.00
10	DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS	900953383-1	0.05	0.04
11	CASATORO SA BIC	830004993-8	0.11	0.06
12	ECODESA G&N SAS	901171047-7	0.05	0.02



ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

M-MECI-OPI-FO-40

VERSIÓN:

03

FECHA DE EMISIÓN:

02-01-2024

13	DIVEMOTOR COLOMBIA SAS	830044266-2	0.07	0.03
14	TRIGOS TORRES DOUGLAS ANTONIO	13360334-6	0.01	0.20
15	DELELCO SA	802010364-8	0.11	0.09
SUMATORIA INDICADOR			0.82	0.58
PROMEDIO			0.05	0.04

5.2.2 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

A. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4., 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 1082 de 2015 respectivamente, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 6.00
Índice de endeudamiento	≤ 0.5
Razón de cobertura de intereses	≥ 25
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.03
Rentabilidad del activo	≥ 0.02

Proponentes Plurales:

a) **Mipymes:** Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

b) **Emprendimientos y empresas de mujeres:** Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

c) **Personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad:** Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 1: Para la acreditación de cualquiera de las condiciones anteriormente descritas, el proponente deberá aportar la totalidad de los soportes y documentos exigidos para tal fin en los artículos 2.2.1.2.4.2.4, 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.6 Decreto 1082 de 2015 según corresponda. El cumplimiento de estas exigencias documentales es requisito indispensable para la validación de la información y el reconocimiento de los criterios diferenciales.

B. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad, acreditarán los siguientes indicadores:

La información financiera se tomará del RUP, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por lo que según las disposiciones del Decreto 399 de 2021 y Decreto 579 de 2021.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 12.46
Índice de endeudamiento	≤ 0.39

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-40
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	02-01-2024

	<table><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 47.06</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0.05</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,04</td></tr></table>	Razón de cobertura de intereses	≥ 47.06	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.05	Rentabilidad del activo	≥ 0,04
Razón de cobertura de intereses	≥ 47.06						
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.05						
Rentabilidad del activo	≥ 0,04						
5.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS Según las disposiciones del Decreto 399 de 2021 y Decreto 579 de 2021 y en especial del párrafo transitorio del Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (Sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021), para que la propuesta sea considerada hábil, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros, los cuales se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. 5.4 VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS: La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores y su resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta (HABILITA / NO HABILITA), para lo cual se debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes índices financieros.							
7. RESPONSABLE							
Elaboro: ARQ. EDISON YOBANNY FIGUEROA LÓPEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	 FIRMA:						

